Bogotá D.C. FECHA: febrero de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 072-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 01 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	Lina Natalia Barrera Zea
C.C. No.	1022324740
Dirección Del Contratista	Calle 18 # 53 – 15 apto 201
Correo Electrónico Del Contratista	lina.internacionalista@gmail.com
Objeto	**Prestación de servicios profesionales para el Departamento de Ética y liderazgo en la actividad profesional en la categoría H, con el fin de gestionar los procesos Académicos y Administrativos relacionados al Departamento de Ética y Liderazgo que contribuyan a la formación y capacitación de los estudiantes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".**
Fecha De Suscripción	22/01/2026
Fecha De Inicio	22/01/2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10826 de fecha 21/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS REC 10, expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 11426 del 22/01/2026**
Recurso presupuestal	R10

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Once (11) pagos por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VENTITRES MIL PESOS ($4.123.000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta de cierre del expediente contractual digital y paz y salvo del Departamento de Seguridad. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 050791271 Banco AV VILLAS, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	NO APLICA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	NO APLICA
Nombre Del Supervisor	CR. PABLO ERNESTO RAMÍREZ GÓMEZ
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 05 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3105599784
Correo Electrónico	pabloramirezg@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Póliza No. 14-46-101161415 de fecha 22/01/2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 064 de fecha 22/01/2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	10/07/2027	$ 9,070,600.00

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.	Verificar el cumplimiento de la programación de horarios de las materias a cargo del Departamento de Ética y Liderazgo.
2.	Realizar el monitoreo y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales-LMS Blackboard.
3.	Coordinar reuniones de monitoreo con los gestores y docentes de las diferentes unidades temáticas, materias de los programas regulares y cursos de extensión que adelanta DETIL
4.	Asesorar y atender las necesidades e inquietudes académicas de los estudiantes que adelantan las diferentes materias, unidades temáticas y cursos de extensión que corresponden a DETIL.
5.	Realizar verificación permanente de la asistencia de docentes y estudiantes, presentando reportes de acuerdo con mecanismos establecidos por la Vicedirección Académica y planeación estratégica.
6.	Coordinar la autoevaluación de DETIL a través de la oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
7.	Apoyar la coordinación de las cátedras, seminarios, diplomados y demás programas de extensión de DETIL
8.	Mantener actualizada y organizado el archivo físico y digital de DETIL de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a las normas de la ESDEG y las normas del sistema de Gestión de Calidad y documental.
9.	Verificar el cumplimiento de la programación de horarios de las materias a cargo del Departamento de Logística.
10.	Realizar el monitoreo y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales-LMS Blackboard.
11.	Coordinar reuniones de monitoreo con los gestores y docentes de las diferentes unidades temáticas, materias de los programas regulares y cursos de extensión que adelanta DELOG.
12.	Asesorar y atender las necesidades e inquietudes académicas de los estudiantes que adelantan las diferentes materias, unidades temáticas y cursos de extensión que corresponden a DELOG.
13.	Realizar verificación permanente de la asistencia de docentes y estudiantes, presentando reportes de acuerdo con mecanismos establecidos por la Vicedirección Académica y planeación estratégica.
14.	Coordinar la autoevaluación de DELOG a través de la oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
15.	Apoyar la coordinación de las cátedras, seminarios, diplomados y demás programas de extensión de DELOG
16.	Apoyar la estructuración académica de materias, seminarios y talleres, contextualizando contenidos en escenarios políticos, estratégicos y organizacionales nacionales e internacionales, articulando con el Obispado Castrense, King's College y demás convenios de interés del DETIL para definir temáticas y programar eventos académicos de los programas regulares y de extensión.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

17.	Contribuir a la actualización y fortalecimiento del PEP, desde el enfoque político-institucional y de ética pública, en articulación con Autoevaluación, realizando monitoreo a docentes, asignaturas y eventos académicos, analizando resultados para mantener estándares de excelencia y, cuando se requiera, formular e implementar acciones de mejora, conforme lineamientos de VACAD y Consejo Académico.
18.	Participar en ejercicios de análisis de coyuntura y prensa con Comunicaciones Estratégicas, desde la gestión académica, apoyando la selección de docentes idóneos y la revisión/diseño de escenarios simulados actualizados para ejercicios formativos de manejo de medios, fortaleciendo la interpretación política, institucional y estratégica del DETIL.
19.	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
20.	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
21.	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
22.	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato.
23.	Mantener actualizada y organizado el archivo físico y digital de DELOG de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a las normas de la ESDEG y las normas del sistema de Gestión de Calidad y documental.
24.	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
25.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
26.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1.	Revisión, ajuste y validación de la malla curricular 2026, verificando coherencia con el plan académico DETIL.	Anexo 1
2.	Solicitud y creación de aulas semilla Blackboard para las materias de Ética, Liderazgo, Mando, Pensamiento Crítico y Comunicación Social.	Anexo 2
3.	Revisión técnica de los perfiles docentes proyectados 2026, para garantizar idoneidad e integralidad académica.	Anexo 3
4.	Actualización del archivo maestro DETIL 2026 (DO, DHC, planes de trabajo, actas).	Anexo 4
5.	Inicio de la planeación anual de las Cátedras Institucionales, coordinando fechas tentativas, enfoques temáticos y requerimientos logísticos: • Cátedra del Presidente de la República • Cátedra del Ministro de Defensa • Cátedra del Comandante General de las FF.MM. • Cátedra del Comandante del Ejército • Cátedra del Comandante de la Armada • Cátedra del Comandante de la Fuerza Aérea	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Articulación con VACAD, TICS y CESAC para lineamientos iniciales de inducciones y pruebas de admisión.	Anexo 5
6.	Elaboración del Cronograma Académico DETIL 2026, incluyendo seminarios, diplomados y eventos institucionales.	Anexo 6

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CR. Pablo Ernesto Ramírez Gómez supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 072-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 01 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
9,09%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$45.353.000.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR REDUCCIÓN	$0
VALOR PAGADO	$0
PAGO PARA ESTE INFORME	$4.123.000.000
PENDIENTE POR PAGAR	$41.230.000.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Constancia 233-2026 de información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	01
Acta 0126105660 Capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	05
Acta 01260110 capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano	05

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta 01260291 de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el MDN	03
Compromiso antisoborno y anticorrupción	01
póliza de seguro 14-46-101161415	03
Certificado de afiliación ARL	01
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)	01
Anexo 1	03
Anexo 2	02
Anexo 3	03
Anexo 4	01
Anexo 5	05
Anexo 5	01
Anexo 6	02

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: Lina Natalia Barrera Zea
CC 1022324740

SUPERVISOR:

CR. Pablo Ernesto Ramírez Gómez
CC 86056092
Jefe Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

CONSTANCIA: 233-2026

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que el señor LINA NATALIA BARRERA ZEA, identificado con cédula de ciudadanía No 1022324740, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 072, realizó inducción _X_ reinducción __ del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la vigencia 2026 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" el día 30 de enero del 2026.

Para efectos de verificación de la presente información, al correo derhlly.giraldo@esdeg.edu.co

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13/02/2026.

Coronel PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO
Jefe Departamento Talento Humano ESDEG

Elaboró: PS. Derhlly Giraldo Rodriguez
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Talento Humano "ESDEG"

Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

Acta N°	0126105660	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-DETAH	
Asunto	Capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 30 de enero de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Sección de Contratación	
Ausentes	N/A		

Orden del día:
Se realizó la capacitación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Moderador:
PS. DERHLLY JOHANNA GIRALDO RODRIGUEZ
Desarrollo:

En el desarrollo de la capacitación se presento el siguiente video:

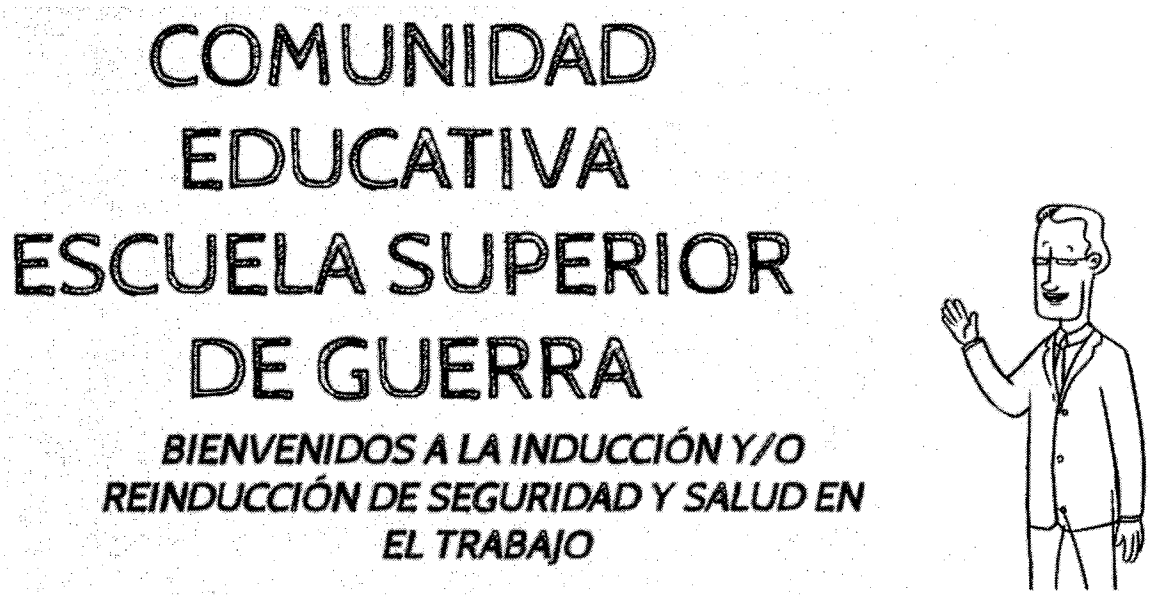

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

¿EN QUE CONSISTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?



El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" – ESDEG, como Institución de Educación Superior, se compromete desde la Alta Dirección, en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables, ejerciendo el control de los riesgos presentes en los procesos y actividades de la institución, para minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

CREATED USING

CUENTA CON: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

1. Promover y mantener en los trabajadores de la ESDEG el bienestar físico, mental y social en pro de la mejora continua.
2. Asegurar la efectividad de los controles implementados para la prevención de enfermedades y accidentes laborales.
3. Proveer los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura y económicos para el fortalecimiento y permanencia en el tiempo del SG-SST.
4. Fortalecer el SG-SST, a través del ciclo PHVA.
5. Determinar medidas conducentes a prevenir la materialización de accidentes y enfermedades laborales relacionadas con la misión institucional.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON: QUIENES TIENEN ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- *Alta Dirección (Dirección, Subdirección) y Comité de Desempeño Institucional.*
- *Vicedirecciones, Jefe de Departamentos y Oficinas de la Dirección.*
- *Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta, Docentes, Pasantes, Contratistas y Subcontratistas.*
- *Estudiantes.*
- *Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST.*
- *Comité de Convivencia Laboral - CONVILAB.*

CUENTA CON: OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. *Cumplir con los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la ESDEG.*
2. *Desarrollar las acciones necesarias del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para prevenir los accidentes y/o enfermedades laborales promoviendo una cultura de autocuidado y prevención.*
3. *Fomentar el aprendizaje por medio del desarrollo de actividades de promoción y prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON:

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LOS QUE ESTAMOS EXPUESTOS

BIOMECÁNICO: *Posturas prolongadas.*
CONTROL: *Buena higiene postural.*

LOCATIVO: *Superficies irregulares.*
CONTROL: *No haga uso del celular mientras baja o sube escaleras.*

PSICOSOCIAL: *Gestión organizacional.*
CONTROL: *Actividades recreo deportivas para disminuir el estrés.*

FÍSICO: *Iluminación.*
CONTROL: *Aprovechar la iluminación natural.*

FENÓMENOS NATURALES: *Sismos, terremotos, inundaciones.*
CONTROL: *Participar en los simulacros.*

QUÍMICO: *Material particulado.*
CONTROL: *Uso de protección respiratoria y mantener la ventilación.*

PÚBLICO: *Atracos, robos, atentados.*
CONTROL: *Reportar cualquier anomalía.*

BIOLÓGICO: *Virus, bacterias.*
CONTROL: *Lavar las manos constantemente.*

CREATED USING POWTOON

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Establecer los procedimientos y acciones que debe realizar el personal de oficiales, suboficiales, civiles de planta, docentes, estudiantes, prestadores de servicio, pasantes, contratistas, proveedores, visitantes y todo aquel que ingrese a las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.



CREATED USING POWTOON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

INDICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

- *Al escuchar un timbre continuo evacue el edificio por emergencia de Sismo.*
- *Al escuchar dos timbres el ultimo continuo, evacue el edificio por emergencia de incendio.*
- *Al escuchar tres timbres el ultimo continuo, evacue el edificio por emergencia atentado terrorista*
- *Ante cualquier emergencia suspenda inmediatamente la actividad que se encuentre realizando.*
- *Siga las instrucciones del personal brigadista.*
- *Utilice las rutas de evacuación correctamente señalizadas.*
- *Evacue por las escaleras, mientras se desplaza no haga uso del celular.*
- *No corra, no grite.*
- *No utilice ascensores.*
- *No forme aglomeraciones, camine con firmeza en fila y orden.*
- *Aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro "puedan caer".*
- *En caso de existir humo, desplácese lo más cercano al suelo y cúbrase la boca con un pañuelo o similar.*
- *Si tiene que bajar escaleras realícelo cercano a la pared y en fila y sin hacer uso del celular.*
- *Por ningún motivo se detenga o regrese a su área de trabajo o estudio.*
- *Diríjase al punto de encuentro y ubíquese en el lugar correspondiente.*
- *Hágase censar.*
- *Después de evaluar la emergencia y que el edificio reúna las condiciones*
- *de seguridad, se ordenará el ingreso.*

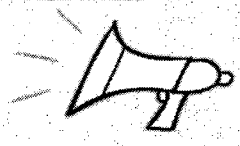

CREATED USING POWTOON

PUNTOS DE ENCUENTRO.

Punto 1 Zona de Banderas. (Amenazas Terroristas Amenazas Naturales)

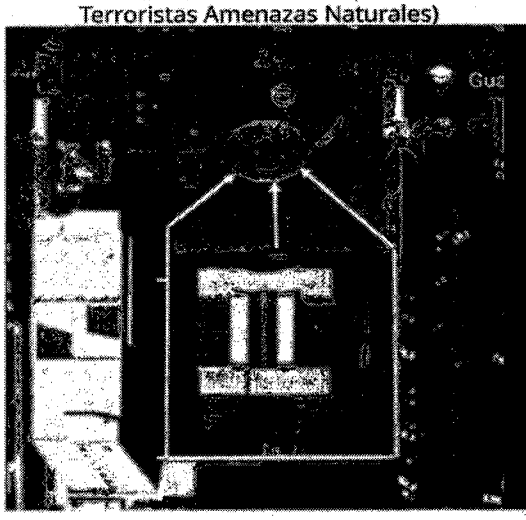

Punto 2 Zona verde Auditorio (Amenazas Terroristas Amenazas Naturales)

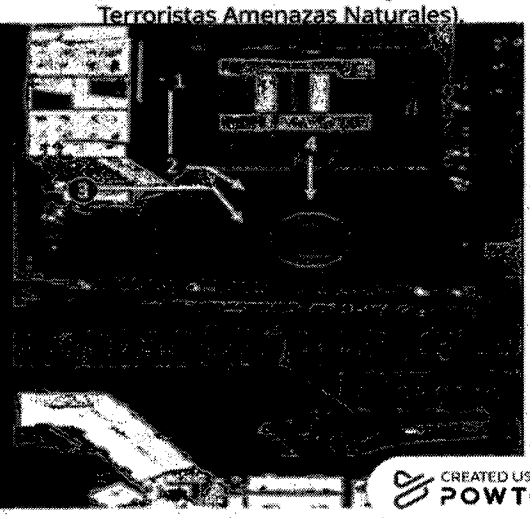

CREATED USING POWTOON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O FUNCION
EJC	CR	SERRANO CUERVO ALDEMAR	SUBDIRECTOR ENCARGADO/REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR/ PRESIDENTE DEL COPASST
EJC	CR	SUÁREZ BAUTISTA CÉSAR ORLANDO	JEFE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO/ REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
EJC	TC	REYES CELY PAULA NATHALIA	JEFDE PLANEACIÓN ESTRATEGICA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
ARC	MY	SORIA NIETO JESUS DARIO	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD/ SUPLENTE DEL REPRESNTANTE DEL EMPLEADOR
COGFM	PD8	CARDENAZ ORTIZ ADRIANA MARLENE	PROFESIONAL DE DEFENSA (ABOGADA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MORALES PATIÑO CAROL LORENA	AUXILIAR DE SERVICIOS(SECRETARIA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	TS14	PUERTO REYES YENY ASTRID	TECNICO DE SERVICIOS/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MARTINEZ GOMEZ MARISOL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES/ SECRETARIA DEL COMITÉ

CREATED USING POWTOON

REPORTE DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES LABORALES.

Todo accidente laboral "A.T." o enfermedad laboral "E.L." que ocurra en la Escuela Superior de Guerra, deberá ser informado por el respectivo empleador, a la entidad administradora de riesgos laborales a la que se encuentra afiliado y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea.

- ***A.T "Accidente de Trabajo": 48 Horas.***
- ***E.L "Enfermedad Laboral": 2 Días hábiles.***

En caso de accidente laboral:

1. ***Datos personales del accidentado.***
2. ***Datos de la empresa como Nit y dirección.***
3. ***Hechos y testigos: Breve narración del suceso, testigos.***

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CÓMO REPORTAR UN ACCIDENTE LABORAL.

PERSONAL CIVIL.

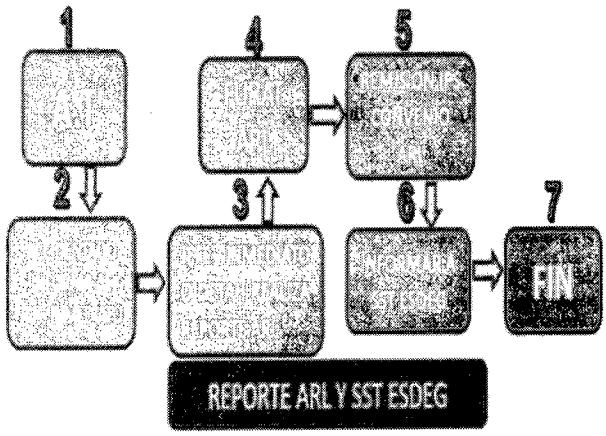

REPORTE ARL Y SST ESDEG

PERSONAL MILITAR.

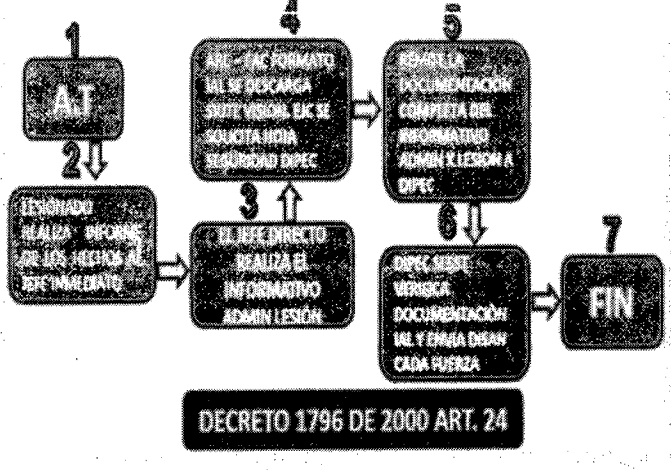

DECRETO 1796 DE 2000 ART. 24

CREATED USING POWTOON

DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESDEG ESTA PROHIBIDO FUMAR O VAPEAR.



Dando cumplimiento a la Ley 2354 del 2024 y a la Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol de la ESDEG.

CREATED USING POWTOON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

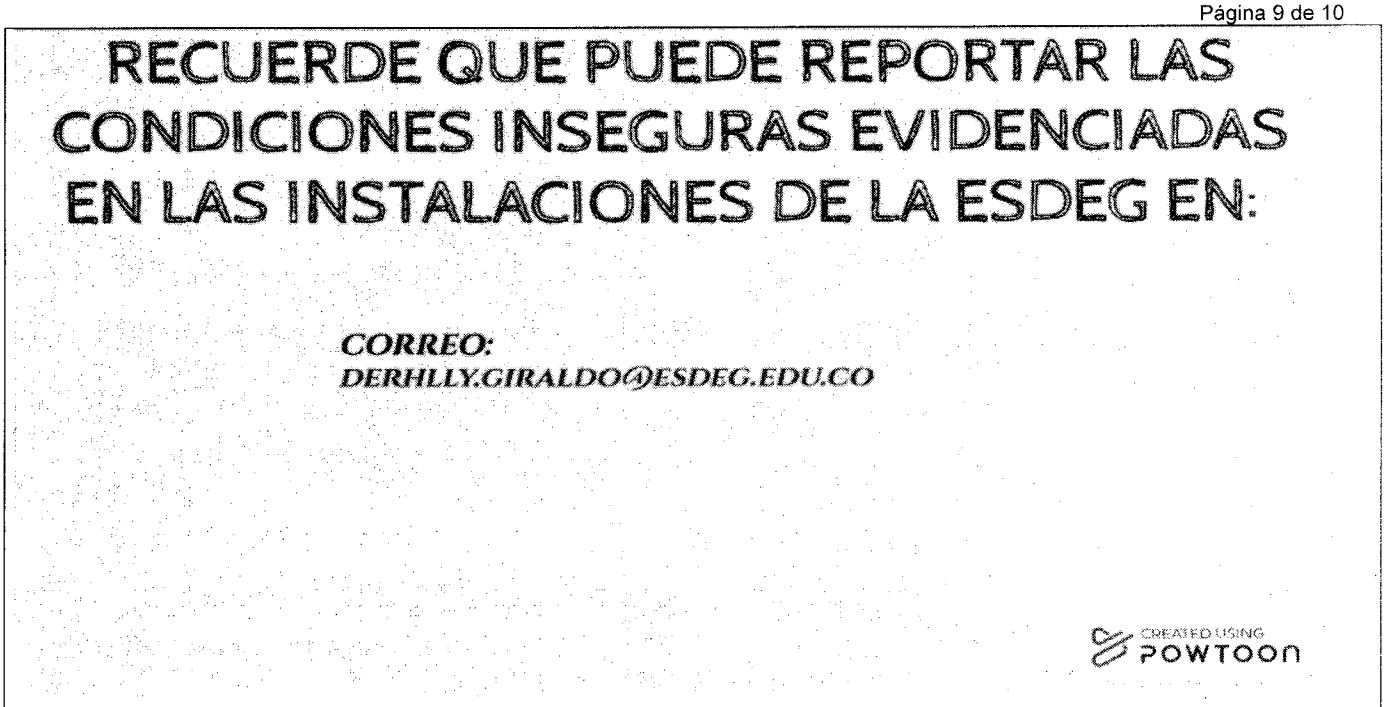

2. Se desarrollo un cuestionario por parte de los asistentes

Conclusiones:
N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
PS.	LINA NATALIA BARRERA ZEA	1022324740	GESTORA ACADÉMICA	3242526628	lina.barrera@esdeg.edu.co	
PS.	DERHLLY JOHANNA GIRALDO RODRIGUEZ	1024538570	Encargada SG-SST	3193784459	derhlly.giraldo@esdeg.edu.co	Derhlly Giraldo R

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N° 01260110		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH	
Asunto	Capacitación sobre código de integridad y sana convivencia laboral		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 28 de enero de 2026		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	15:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		DETAH	
Ausentes	NO APLICA		

Orden del día:

- Saludo iniciar por parte de la psicóloga de la ESDEG
- Que es el código de integridad y sus pilares
- Convivencia laboral
- Valores para una sana convivencia
- No discriminación
- Clima organizacional positivo
- Del saber hacer
- Protocolo de prevención y atención por violencias basadas en género
- Activación de las rutas.
- Agradecimiento
- Cierre de la capacitación

Moderador:

CT. Natalia Rodriguez Monroy

Desarrollo:

Se da inicio a la capacitación por parte de la psicóloga de la ESDEG dando un saludo inicial e indicando el objetivo de la capacitación, seguido a esto se tocan los siguientes temas expuestos en las ayudas anexadas así :

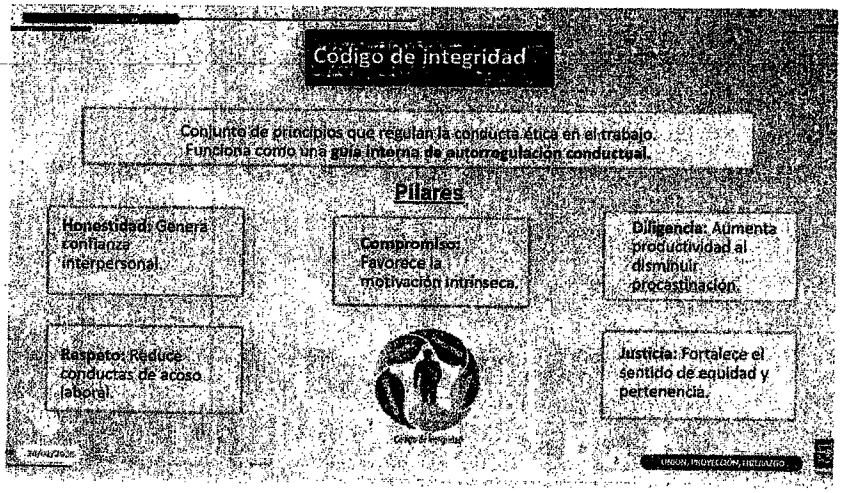

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

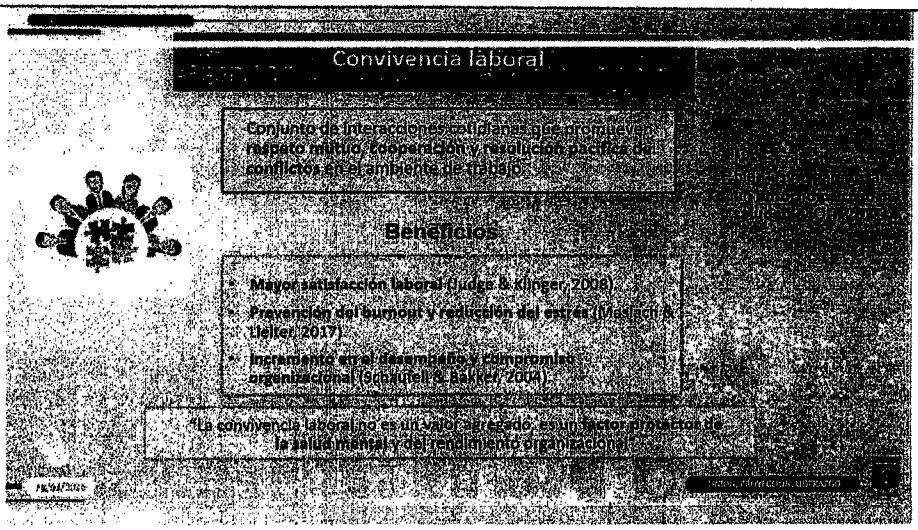

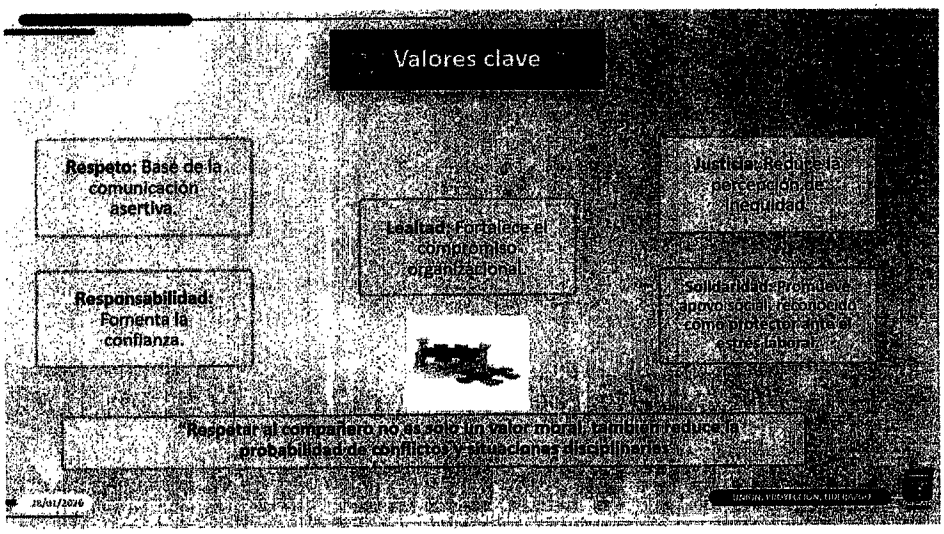

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

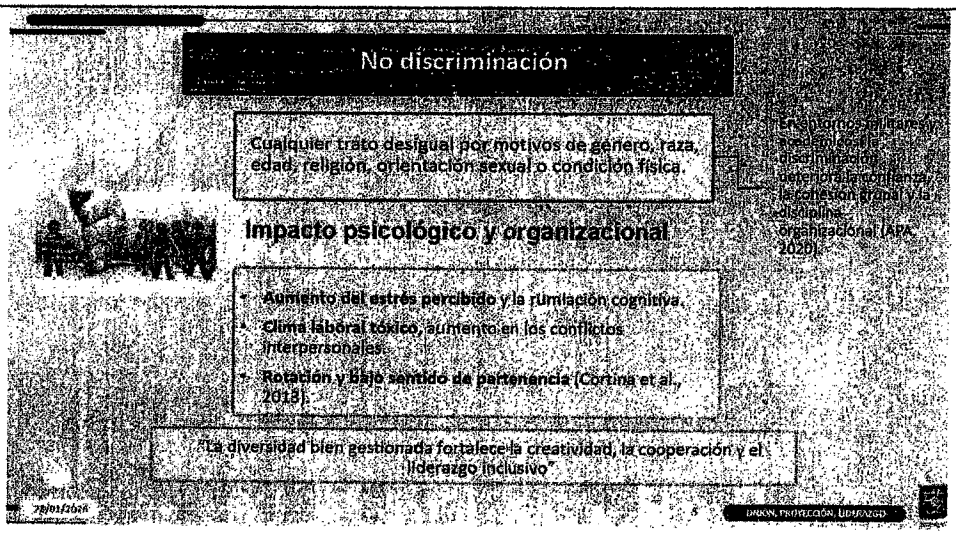

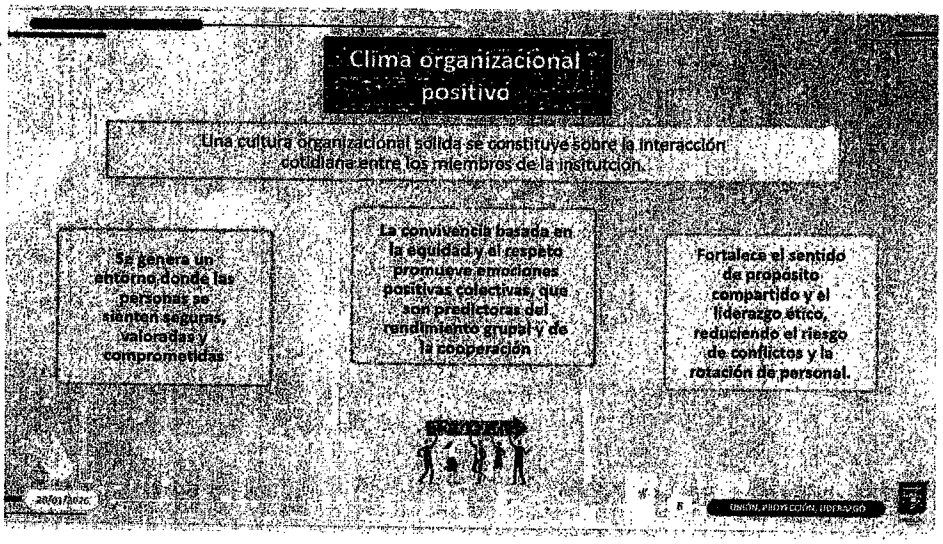

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

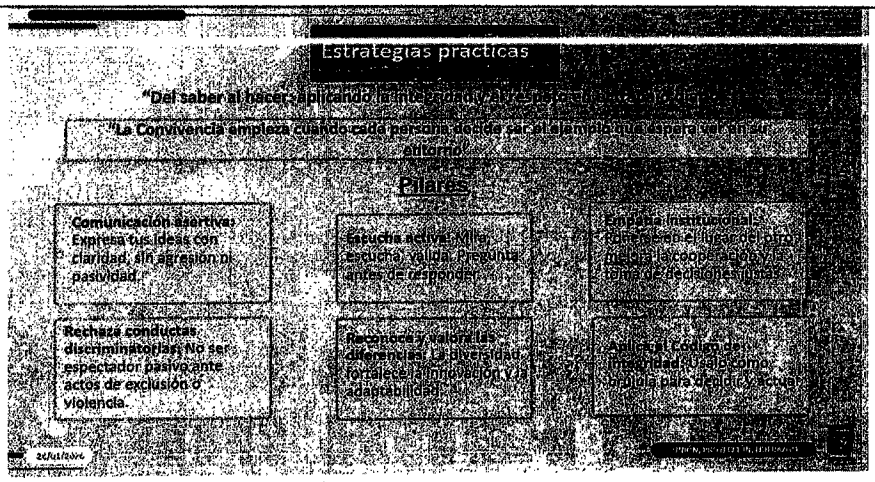

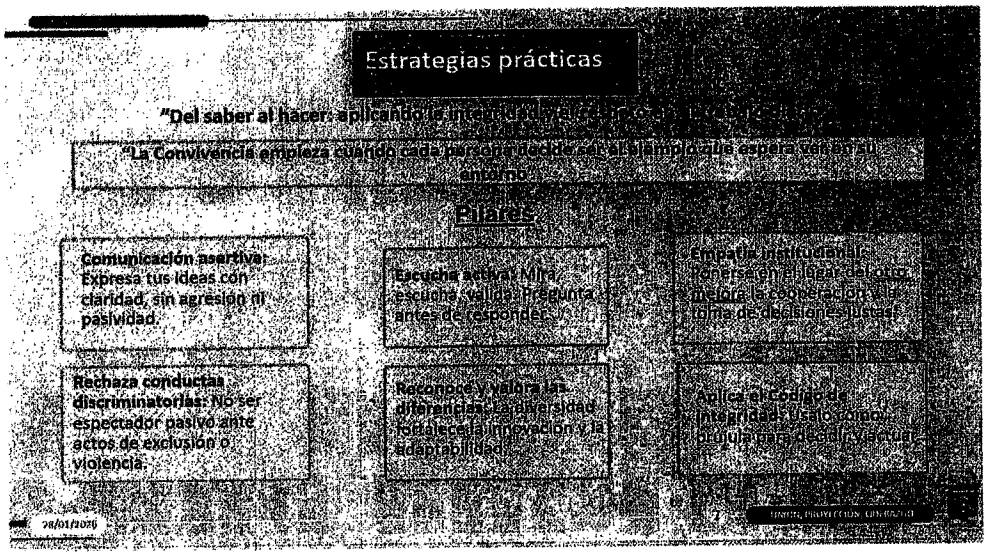

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Dentro de la capacitación se abordan temas relacionados con el tema del código de integridad y cómo éstos de manara directa permiten un óptimo clima organizacional y convivencia, teniendo como pilar valores como respeto, honestidad, lealtad entre otros.

Se le da a conocer al personal los beneficios de un clima organización optimo, así como también la importancia del empoderamiento del código de integridad dentro de nuestro actuar como método para la generación de ambientes laborales saludables y el desarrollo de una excelente labor como servidores públicos.

Por ultimo se les da a conocer las rutas de atención en caso tal de un presunto caso de violencia basada en género, discriminación y/o posible caso de acoso laboral con el fin de que puedan recurrir a estas de ser necesario.

Conclusiones:

- Se capacita al personal sobre el código de integridad y los valores que fomentan el actuar como servidores públicos
- Se capacita sobre la importancia de generar un excelente clima organizacional, generando ambientes sanos y libres de violencias
- Se da a conocer el protocolo establecido por la ESDEG para el manejo de posibles casos de violencias basadas en género, discriminación y/o acoso laboral.
- Se sensibiliza al personal frente el rol de cada uno ante el desarrollo de ambientes laborales saludables indicando la importancia de la generación de conductas basadas en el respeto, cumplimiento de funciones y buen trato.

No aplica

Actividades a Realizar:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
No aplica		

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

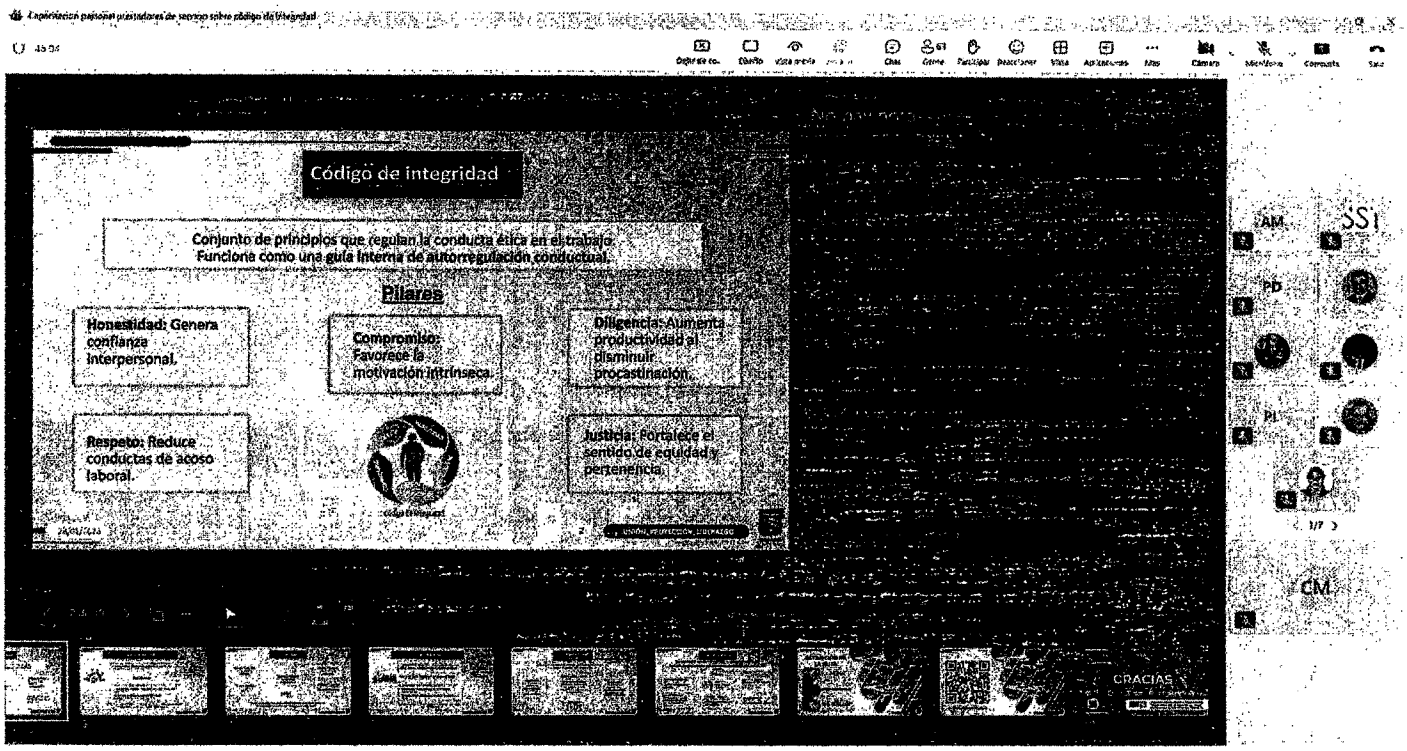

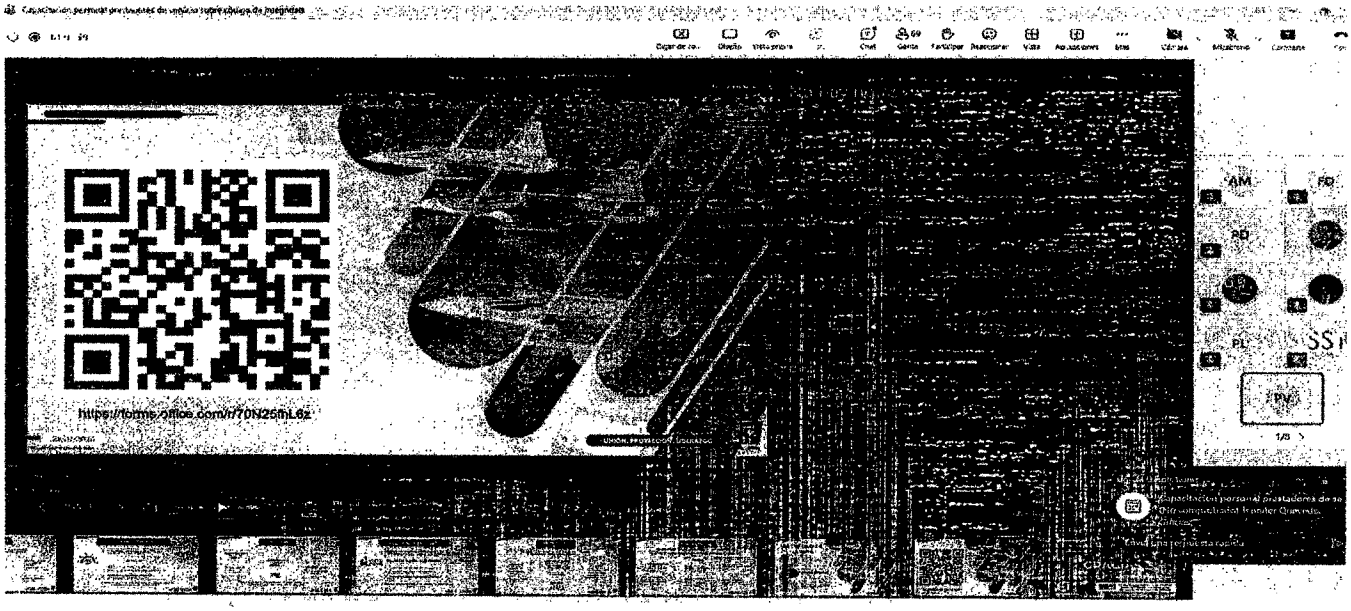

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS	29687998	JEFE COEST	3128335090	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co
HERNAN ALFONSO CONTRERAS RUIZ	79249358	GESTOR ACADEMICO DEPARTAMENTO EJERCITO	3143312858	halfonsocr@gmail.com
MARIA ALEJANDRA ROMERO	1033777730	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEESD	3214232129	maria.romeror@esdeg.edu.co
Luz Marina Cuervo Gamboa	52810326	Profesional Autoevaluación	3204962463	Luz.cuervo@esdeg.edu.co
BRYAN STEVEN HERRERA DIAZ	1234789320	WEBMASTER	3213910268	bryan.herrera@esdeg.edu.co
Henry Giovanny torres	79726886	Ing. Simulación	3214207456	Henry.torres@esdeg.edu.co
KATY ELENA VILLACOB RIOS	1102825386	ASESORA JURIDIA	3025552106	katy.villacob@esdeg.edu.co
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202209658	ceciliaantonio2178@gmail.com
Rosemary García Portilla	36544411	Profesional SIG Autev	3157071816	Rosemary.garcia@esdeg.edu.co
Nehil Jhon casallas estevez	93406400	Gestor académico maestría en derechos humanos y DICA	3102152441	nejhoca@hotmail.com
Fernando Enrique Farfan Castro	12139946	PS	3108031483	farfancastro2005@yahoo.com.mx
Jennifer Rocio Quevedo Ardila	1014202000	Técnico en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	3228131318	jennifer.quevedo@esdeg.edu.co
Yuli Natali Castellanos Muñoz	53101297	Gestora de Investigación Maestría en Derechos Humanos	3107517030	natalicastellanosm@gmail.com - natha131@hotmail.com
Cr. Pablo Ernesto Ramírez Gómez	86056092	Jefe de Departamento DELOG-DETIL	3105599784	pablo.ramirezg@esdeg.edu.co
JACQUELINE DEL PILAR GARCIA PINCHAO	37013423	ASISTENTE CEMCI	3112893210	jacqueline.garcia@esdeg.edu.co
Mónica Alexandra López Lesmes	1016111552	Profesional DGRAP	3197774566	monica.lopez@esdeg.edu.co
Cindy Alexandra Ovalle trujillo	1032433591	Técnico enfermeria	3017521559	alexandra.ovalle.1@hotmail.com
Ct Natalia Rodríguez Monroy	1095932089	Psicóloga	3161315997	natalia.rodriguez@esdeg.edu.co
Andersson Andres Salas Tapia	1083883677	Jefe Departamento DEINT	3124287572	andersson.salas@esdeg.edu.co
Edwing javier vargas garcia	91509702	Jefe dpto relaciones civiles y militares	3208474392	edwing.vargas@esdeg.edu.co
TF Lozada León Angie	1047502795	Jefe sección administrativo y presupuesto	3162481520	Angie.lozada@esdeg.edu.co
Rene Alejandro Garcia Chacon	79960574	Jefe DEEST	3106800687	rene.garcia@esdeg.edu.co
Javier Alejandro Durán Roa	79884558	Cesac	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
TN Diego Alejandro Martinez Rodriguez	1016082032	Ayudantía Dirección	3125103048	diego.martinez@esdeg.edu.co
Ivan alberto pintor acosta	13.721.822	Director Centro doctrina conjunta	317 427 2575	Ivan.pintor@esdeg.edu.co
IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA	13721822	JEFE CEDCO	3174272575	Iván.pintor@esdeg.edu.co
Zulema Patricia Cobos Chico	52489695	Asesor Economico	3138343442	Zulma.cobos@esdeg.edu.co
Linda Julieth Blanco Lopez	1026289692	Abogada Talento Humano	3503998889	Linda.blanco@esdeg.edu.co
Diana Lopera Davila	31571245	Contadora Detah	3132419904	diana.lopera@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Jenny Carolina Cubillos Mondragón	1015396376	Gestor Académico Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y Cursos de Extensión	3216342667	gacademica.esdn@esdeg.edu.co
Jorge Esteban Bettin Betin	1067940434	Ingeniero civil	3215407335	jorge.bettin@esdeg.edu.co
Andrea Luque Villegas	1015458464	Profesional de cultura física y deporte	3213613824	andrea.luque@esdeg.edu.co
Valentina Skinner Aguilar	1000595322	Asistente de VPROI	3188118223	Valentina.skinner@esdeg.edu.co
Veronica Viviana Urrea Pérez	1054544697	Contratista	3124598952	veronicaurrea1587@gmail.com
VIVIANA ALEJANDRA CALLES ARIAS	1104704704	GESTORA DE INVESTIGACIÓN	3228957886	viviana.calles@esdeg.edu.co
Yessid Aramis Caceres Vasquez	72342326	Ingeniero de infraestructura y seguridad	3015550697	yessid.caceres@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GENERADOR Y ESTANDARIZADOR DE DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
Daniel Alfonso Martinez Caro	79879695	Módulo SAP compras	3115459699	daniel.martinez@esdeg.edu.co
Enrique Ramirez	1061743430	Oficial Gestión Gobierno Digital	3135239402	enrique.ramirez@esdeg.edu.co
LYDA JAZMIN ZAMORA MONTAÑEZ	52474951	GESTORA ACADEMICA MAESD	3153480004	lyda.zamora@esdeg.edu.co
MARIA ANGELICA VERGARA	52934653	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	3115237038	angelica.vergara@esdeg.edu.co
FERNANDO ANDRES RAMOS DIAZ	80217734	GESTOR DE INVESTIGACION MAESD	3112879898	ginvestMAESD@esdeg.edu.co
Rosa Cristina Perdomo Torres	55168797	Tecnico Administrativo MAESD	3108777708	Asistente.maesd@esdeg.edu.co
ANDRES FELIPE BELTRAN ZAPATA	94150838	ASISTENTE PLAES	3122734025	ANDRES.BELTRAN@ESDEG.EDU.CO
Jorge Ricardo Espinel Bermúdez	72179153	Gestor de Doctrina	3106019158	jorgerespinel@gmail.com
Rosana Andrade Fuentes	38144903	Gestora académica MAEEG	3125778089	Rosana16@hotmail.com
Gustavo Adolfo Patiño Díaz	79786389	PS Corrector de estilo CEDCO	3108541316	gustavopatinocorrector@gmail.com
Boris José Mendoza Bonilla	79779608	Asesor	3112630583	borismendozab@gmail.com
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202109658	Ceciliaantonio2178@gmail.com
MARÍA LUCRECIA LEGUIZAMON	52086124	Asistente VACAD	3142311547	Maria.Leguizamon@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GESTOR DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	Técnico Archivo	3132688963	ludy.moreno@esdeg.edu.co
Javier Arturo Quintero Poveda	2234981	Asesor SIG	3102515859	Javier.quintero@esdeg.edu.co
William Restrepo	79592503	Asesor doctrina	3104911891	willirestrepo@hotmail.com
JAVIER Alejandro Durán Roa	79884558	CESAC	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
Walter Hugo Agreda Hincapie	80049817	Supervisor de Contrato PS.	3102342207	walter.agreda@esdeg.edu.co
LUCIA BARRIGA	52791337	Adm sistema académico	3132702412	Lucia.barriga@esdeg.edu.co
Mario Fernando Canales Eodriguez	16645172	Asesor PLAES	3108556227	Mario.canales@esdeg.edu.co
Eliana Sierra Diaz	33379614	Asesora Jurídica	3143790378	Gladys.sierra@esdeg.edu.co
José Vicente Gómez	88207998	Diagramador Cedco	3125683513	Jotavfox@gmail.com
ANDRES HERNANDEZ	1026267760	ASESOR ECONOMICO	3214830811	ANDRESHAZ2021@GMAIL.COM
Nidia Patricia Herrera G.	39758277	Ps. Asesora académica educación virtual	3112434823	nidia.herreta@esdeg.edu.co
Fredy José Blanco Portillo	1032415038	Prestador de servicios	3505951149	Fredy.blanco@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

LISTA DE ASISTENTES DIGITAL A TRAVES DEL LINK

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN SOBRE CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONVIVENCIA : Rellenar formulario

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	79466532	Gestor académico de DEEST	3108103602	Juan.jimenezh@esdeg.edu.co
WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	79063382	ASESOR PROAC	3502656780	william.pinzonp@esdeg.edu.co
Diego Cortés	80188476	Administrador AVAFP	3196636747	diego.cortes@esdeg.edu.co
Derhlly Johanna Giraldo Rodriguez	1024538570	Profesional en seguridad ocupacional	3193784459	derhlly.giraldo@esdeg.edu.co
Andres Roberto Solano Ricaurte	1110459262	Ingeniero en Simulación y Modelado 3D	3153759449	andres.solano@esdeg.edu.co
Henry Leonardo Quiroga Morillo	80082170	Asesor Proyectos de Inversión	3192560678	Henry.Quiroga@esdeg.edu.co
Angie Catherine Vargas Fonseca	1013588111	Técnico Gestor Secop	3004029988	angie.vargas@esdeg.co
Robert Navarro Mateus	1030602309	Diseñador gráfico	3045565356	Robert.navarro@esdeg.edu.co
Edwin Jefferson Alarcón Silva	1032451566	Asesor Económico - SESET	3186222960	edwinalarcon14@hotmail.com
KAREN STEFANNY BECERRA CORREA	1030682179	Ingeniera Ambiental - geógrafa	3208287824	Karen.becerra@esdeg.edu.co
Lyna Johanna García Silva	1019052079	Abogada	3138155082	Lina1005g@hotmail.com
DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	1014263622	PERIODISTA	3104232234	carolina.fernandez@esdeg.edu.co
Carlos Alberto Torres Chamorro	80817941	Diseñador Gráfico	3103025877	carlos.torresc@esdeg.edu.co
Martin Santos	91269607	Planeacion y programación presupuestal	3125976023	martin.santos@esdeg.edu.co
Gustavo Camberos hernandez	79382308	Asesor PLAGE	3114817924	gustavo.camberos@esde.edu.co
JUAN DAVID MÉNDEZ MENDIETA	1018430187	Ingeniero de sonido	3204711926	juan.mendezd@esdeg.edu.co
Bertsy Oriana Guzmán Alvarado	1073230641	Gestora de Investigación MAEEG	3224817437	oriana.guzman@esdeg.edu.co
Mary luz Vargas guzman	52354139	Asistente gestión académica	3015876682	Maryzury001@gmail.com
Lina Natalia Barrera Zea	1022324740	Gestora Académica	3242526628	Lina.barrera@esdeg.edu.co
Lesly Carolina Revelo Castro	1085259740	Asistente PROAC	3222556758	lesly.revelo@ESDEG.edu.co
Pablo Alejandro García Mora	1014238122	Diseñador Gráfico	3115562709	pablo.garciam@esdeg.edu.co
María Alejandra Hitomy Orjuela Mendez	1005771485	Economista	3224111674	maria.orjuela@esdeg.edu.co
ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE	1010201650	INGENIERA AMBIENTAL	3114818442	ALEJANDRA.GARZON@ESDEG.EDU.CO
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	TECNICO ARCHIVO	3132688963	LUDY.MORENO@ESDEG.EDU.CO
Nelcy Johana Villar Pérez	1121711989	Auxiliar Contable	3123134910	Johana.villar@esdeg.edu.co
Luis Hernando Cortés León	3159633	Facturación Electrónica	3118135889	luis.cortes@esdeg.edu.co
Alejando Lopez	79633863	Asesor contable	3124138305	alejandro.lopezl@esdeg.edu.co
Johana Katerine Jimenez Zapata	1061727608	Ps abogada sesco	3137010274	Johanawhats90@gmail.com
Hugo Armando Galeano Valbuena	1020715904	Ingeniero de simulación	3115037139	hugo.galeano@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 01260291		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL	
Asunto	Código de integridad / Política de Antisoborno		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Departamento de ética y Liderazgo / Departamento de Logística	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Se realizó la capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano y socialización de la política antisoborno y corrupción de acuerdo con el numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa)

Moderador:

CR. Pablo Ernesto Ramírez Gómez

Supervisor de contrato

Desarrollo:

1. Se realizó capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano

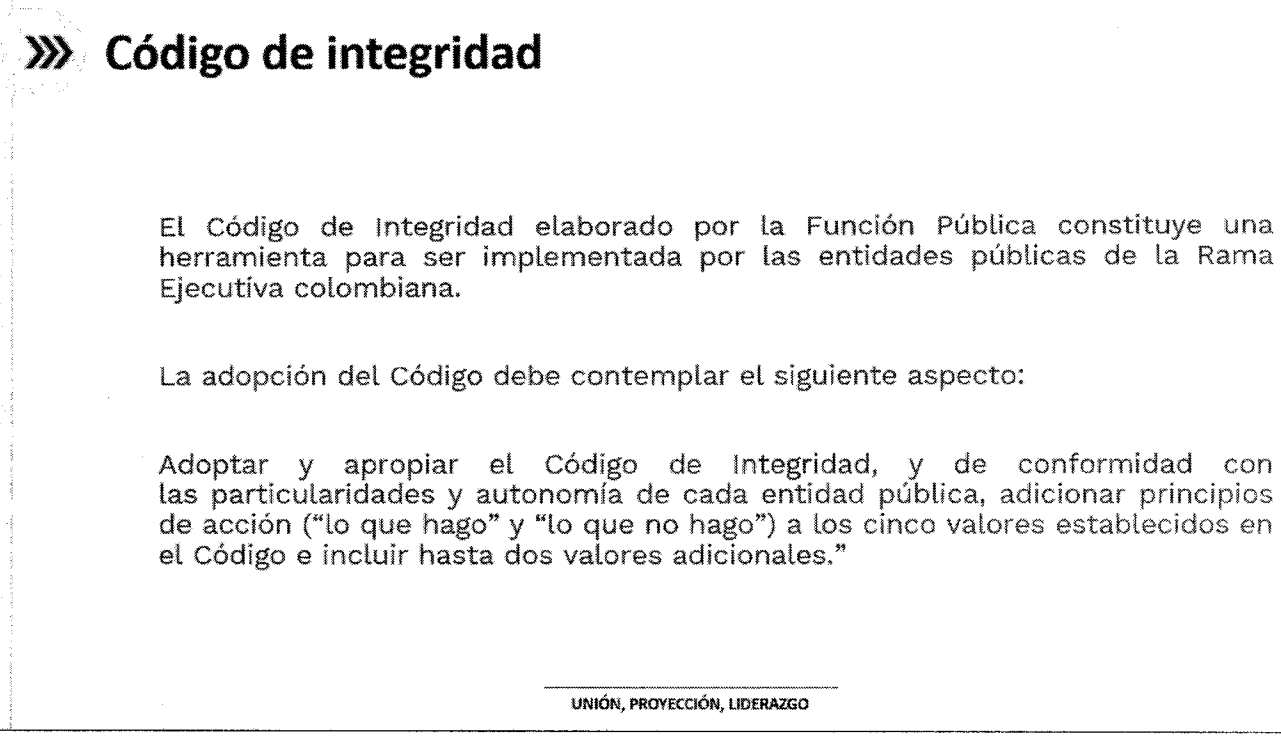

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

» Código de integridad

El Código de Integridad establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país e incluye los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Los valores determinan una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y contratistas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

» Código de integridad



RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

Lo que hago:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Lo que no hago:

Trabajar con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

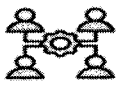

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad

LO QUE HAGO

•Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

•Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

•Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

•Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

•No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

•No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

•No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

•No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

Lo que hago:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

Malgastar el recurso público.

Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Evadir mis funciones y responsabilidades.

Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre aporto a la solución.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad

Lo que hago:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Dar un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelaciones indebidas para favorecer alguna persona.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2- Socialización Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG de acuerdo con el numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa), respecto de los actos de soborno o de corrupción.
Conclusiones: N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CR.	Pablo Ernesto Ramírez Gómez	86056092	Jefe Departamento de Ética y Liderazgo / Jefe Departamento de Logística	3105599784	pabloramirezg@esdeg.edu.co	
PS	Lina Natalia Barrera Zea	1022324740	Gestora Académica DETIL / DELOG	3242526628	lina.barrera@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Lina Natalia Barrera Zea identificada con cedula de ciudadanía No. 1022324740 expedida en Bogotá D.C. en mi calidad de PROVEEDOR, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación para la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

    - ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
      antisoborno@mindefensa.gov.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial
- ✓ APP: Mindefensa
- ✓ Sede electronica: https:J/wasedeelectronicapro.azurewebsites.netlmindefensa.html?#/home

11. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
12. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
13. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
14. Aceptar que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma: 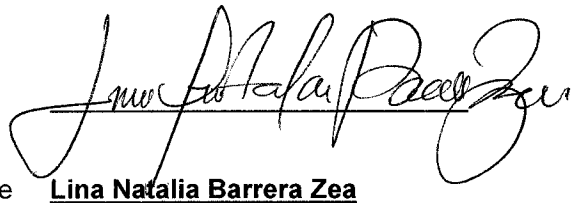

Nombre **Lina Natalia Barrera Zea**

Cedula:
1022324740

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101161415	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
22	01	2026	22	01	2026	00:00	10	07	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BARRERA ZEA LINA NATALIA	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,022,324,740
DIRECCIÓN:	CALLE 18 NO. 53-53	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3242526628

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :830,002,634-1
DIRECCIÓN:	CRA 11 NO 102 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3102739049
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 072-MDN-COGFM-ESDEG-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO ETICA Y LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA CATEGORIA H, CON EL FIN DE GESTIONAR LOS PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS AL DEPARTAMENTO DE ETICA Y LIDERAZGO QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS ESTUDIANTES DELA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2026	10/07/2027	$ 9,070,600.00

ACLARACIONES:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 33,176.03	$ 8,000.00	$ 7,823.45	$ 48,999.48	$ 9,070,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS AFIRMAR LTDA	153870	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101161415
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101161415, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 22 días del mes de Enero de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 14461011614150

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: BARRERA ZEA LINA NATALIA C.C. C.C. :1,022,324,740

LA SUMA DE: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101161415

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101161415 - 0 - 0	$ 33,176.03	$ 8,000.00	$ 7,823.45	$ 48,999.48

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 48,999.48
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 48,999.48

INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS AFIRMAR LTDA - 153870

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 14461011614150

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: BARRERA ZEA LINA NATALIA C.C. C.C. :1,022,324,740

LA SUMA DE: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101161415

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101161415 - 0 - 0	$ 33,176.03	$ 8,000.00	$ 7,823.45	$ 48,999.48

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 48,999.48
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 48,999.48

INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS AFIRMAR LTDA - 153870

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.14-46-101161415

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTQS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GILADO

POSITIVA

CER_AFI_20260110621[illegible]

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LINA NATALIA BARRERA ZEA identificado con CC. 1022324740 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Tipo y Numero de Documento	NI - 830002634

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1856001 - Actividades de apoyo a la educacion, incluye la prestacion de servicios no docentes que apoyan los procesos o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22012026N1022324740A2673720.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo LINA NATALIA BARRERA ZEA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de febrero del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: LINA NATALIA BARRERA ZEA

No. de Cédula: 1022324740

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

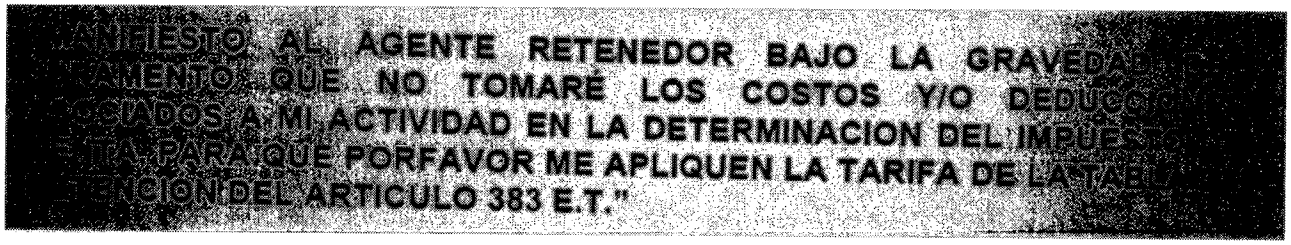

ANEXO 1

Revisión, ajuste y validación de la malla curricular 2026, verificando coherencia con el plan académico DETIL.

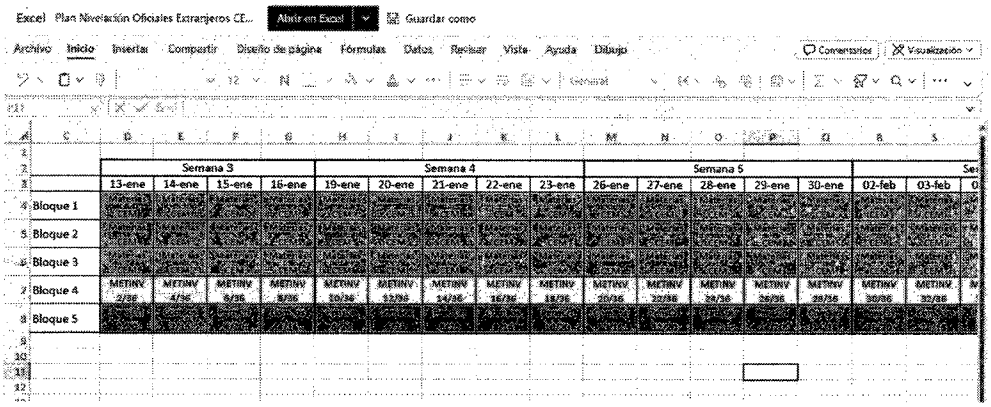

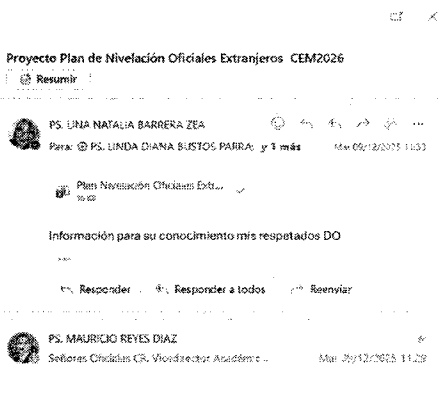

DETIL DELOG - SOLICITUD ACTUALIZACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 09/12/2025 12:05

Coronel, estamos sujetos a disponibilidad en el calendario. Si tomamos como referencia 2025, se realizo un sabado recien llegado el CIM

Responder Reenviar

PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Gracias. Lina, que fecha , mes o periodo, recomiendas Atentamente CR(R) PS. Gustavo Camberos Hernandez Planeación Académica Correo: gustavo.cambe... Vie 05/12/2025 11:43

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 04/12/2025 11:07

Calendario Actividades Acad...
29 KB

Respetuoso saludo Coronel Camberos,

De manera atenta nos permitimos solicitar actualizar en el calendario lo siguiente:

CAIMPOR - CIMPOR : ES DE DELOG
SEMINARIO DE FAMILIA: INCLUIR FECHA PARA LLEVAR A CABO EL DEL CIM EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026

Muchas gracias mi Coronel.

RESUMEN MATERIAS 2026 DETIL DELOG | Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

CC: AS10. LINDA CRISTINA SANTOS VARGAS

Mié 10/12/2025 17:31

Coronel buenas tardes,

Adjunto asunto en mención para su conocimiento

DPTO	MATERIA	CURSO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	HORAS	GESTOR
DETIL	COMUNICACIÓN SOCIAL	CEM	9/12/2025	19/12/2025	16	DO LINDA BUSTOS
DETIL	PENSAMIENTO CRITICO	CEM	9/12/2025	19/12/2025	20	DOI DESIDERIO LOPEZ
DETIL	ETICA MILITAR	CEM	13/01/2026	13/02/2026	36	DO SAMUEL RIVERA
DETIL	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	CEM	30/06/2026	6/08/2026	36	DO SAMUEL RIVERA
DETIL	ETICA MILITAR	CIM	3/08/2026	21/08/2026	24	DO SAMUEL RIVERA
DETIL	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	CIM	24/08/2026	11/09/2026	22	DO SAMUEL RIVERA
DELOG	LOGISTICA Y SOSTENIMIENTO	CEM	13/04/2026	19/06/2026	60	DO SERGIO BARRIOS
DELOG	LOGISTICA Y SOSTENIMIENTO	CIM	22/06/2026	31/07/2026	36	DO SERGIO BARRIOS

Responder | Responder a todos | Reenviar

De: PS. MAURICIO REYES DIAZ <mauricio.reyesd@esdeg.edu.co>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 12:48
Para: Correo MAESD <correomaesd@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Horarios <horarios@esdeg.edu.co>; MY. Jose Julian Uribe Rios <jose.uribe@esdeg.edu.co>; PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz <jose.castrillon@esdeg.edu.co>
Asunto: PS. MAURICIO REYES DIAZ ha compartido "ASIGNACION CARGA DOCENTE CEM2026" contigo

PS. MAURICIO REYES DIAZ te ha invitado a ver un archivo

Excel | Maestría Diplomado de Familia ESDE... | Abrir en Excel | Guardar como

Archivo | Inicio | Insertar | Compartir | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda | Dibujo | Comentarios | Visualización

Por definir

NUMERO DEL MODULO	NOMBRE DEL MODULO	DOCENTE	SESION	INTENSIDAD HORARIO	TEMA A DESARROLLAR	FECHAS	HORARIO
1	DESARROLLO PERSONAL	PENDIENTE POR ASIGNAR	1	3 HORAS CATEDRA	DESARROLLO PERSONAL	Miercoles 6 de Mayo	9:00 A 12
			2	3 HORAS CATEDRA	SENTIDO DE VIDA	Viernes 8 de Mayo	9:00 A 12
			3	3 HORAS CATEDRA	HUMANIZACION Y ESPIRITUALIDAD	Miercoles 13 de Mayo	9:00 A 12
			4	3 HORAS CATEDRA	PROGRAMACION NUEROLINGÜISTICA	Viernes 15 de Mayo	9:00 A 12
2	PAREJA Y FAMILIA	PENDIENTE POR ASIGNAR	1	3 HORAS CATEDRA	COMUNICACIÓN ASERTIVA	Miercoles 20 de Mayo	9:00 A 12
			2	3 HORAS CATEDRA	GESTION EMOCIONAL DEL CONFLICTO	Viernes 22 de Mayo	9:00 A 12
			3	3 HORAS CATEDRA	INTIMIDAD EN LA PAREJA (AFECTO Y SEXUALIDAD)	Miercoles 27 de Mayo	9:00 A 12
			4	3 HORAS CATEDRA	COMPROMISOS Y GESTION DE LOS CELOS	Viernes 29 de Mayo	9:00 A 12
			5	3 HORAS CATEDRA	AMOR Y ROMACE (AFECTO COMO EXPRESION)	Miercoles 03 de Junio	9:00 A 12
3	PARENTALIDAD Y FAMILIA	PENDIENTE POR ASIGNAR	1	3 HORAS CATEDRA	APRENDIENDO A DESAPRENDER	Viernes 05 de Junio	9:00 A 12
			2	3 HORAS CATEDRA	PRIMERA Y SEGUNDA	Miercoles 10 de Junio	9:00 A 12
			3	3 HORAS CATEDRA	ADOLESCENCIA	viernes 12 de Junio	9:00 A 12
			4	3 HORAS CATEDRA	TIC'S	Miercoles 17 de Junio	9:00 A 12
			5	3 HORAS CATEDRA	ALCANCIA EMOCIONAL	viernes 19 de Junio	9:00 A 12
4	LIDERAZGO FAMILIAR	PENDIENTE POR ASIGNAR	1	6 HORAS CATEDRA	LIDERAZGO Y FAMILIA	miercoles 24 de Junio	9:00 A 12
			2	6 HORAS CATEDRA	RECONOCIMIENTO DE CONTEXTO SOCIAL DE LA FAMILIA	viernes 26 de Junio	9:00 A 12
			3	3 HORAS CATEDRA	IDENTIFICACIÓN DE REDES DE APOYO	miercoles 1 de julio	9:00 A 12
			4	3 HORAS CATEDRA	VISITA OBISPADO	viernes 3 de julio	9:00 A 12
CLAUSURA DIPLOMADO						martes 7 de julio	Por defir

Planimetria Obispado | Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Mié 10/12/2025

Planimetria Diplomado de Fa...

Obtener Outlook para iOS

Responder | Reenviar

Envío Calendario de Actividades Academicas. Resumir

PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Cordial saludo Natalia, ya quedaron las actividades registradas en el programador PLAGE, recomiendo pasar a PLAES para que sean agregadas en calendario de la Dirección Atent... Vie 30/01/2026 8:03

Aplicaciones

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 29/01/2026 11:42

Calendario Actividades Acad...
25 KB

Respetuoso saludo mi Coronel Camberos.

De manera atenta nos permitimos confirmar correctas las fechas y eventos académicos que relacionan a nuestros departamentos DETIL DELOG.

Adicionalmente, es prudente compartirle a continuación las fechas de las visitas contempladas en el marco del desarrollo **del curso de logística Multinacional** en el primer semestre de 2026.

Visita por parte de los alumnos del curso de logística Multinacional.

- **VIERNES 06 DE MARZO DE 2026** **VISITA:** CANTÓN COMUNICACIONES-FACATATIVÁ
- **VIERNES 13 DE MARZO DE 2026** **VISITA:** CANTÓN DE TOLEMAIDA -MELGAR
- **LUNES 16 DE MARZO DE 2026** **VISITA:** COLOG- BRLOG1, BOGOTA.
- **VIERNES 20 DE MARZO DE 2026** **VISITA:** FAC – CAMAN MADRID - CUNDINAMARCA.

Quedo atenta a su respuesta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica Departamento de Ética y Liderazgo - DETIL
Gestora Académica Departamento de Logística - DELOG
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

Excel MALLA CEM CIM 2026 DETIL - DELOG - ... Abrir en Excel | Guardar como

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo | Comentarios | Visualización

MATERIA	COTENIDO TEMÁTICO	MES / SEMANA / HORAS PRESENCIALES	
LIDERAZGO EJECUTIVO	Liderazgo Ejecutivo	22	
	Cátedra Institucional	8	
ÉTICA MILITAR	Ética Militar	24	
	Seminarios de Familia		
	Curso de Ética Militar King's College London		
LOGÍSTICA Y SOSTENIMIENTO	Logística y Sostenimiento	36	
	OVA Transparencia Institucional		16
	OVA Gestión Ambiental		4

CEM 2026 DETIL DELOG | CIM 2026 DETIL DELOG | Hoja2

MALLA DETIL DELOG CEM CIM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: CR. Cristian Andres Mateu Orozco
CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

MALLA CEM CIM 2026 DETIL...

Mi coronel buenas tardes,

Atendiendo su solicitud adjunto archivo de asunto en mención, este archivo resalta en color azul las OVAS responsabilidad del DETIL y DELOG respectivamente.

Quedo atenta a sus observaciones.

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Responder | Responder a todos | Reenviar

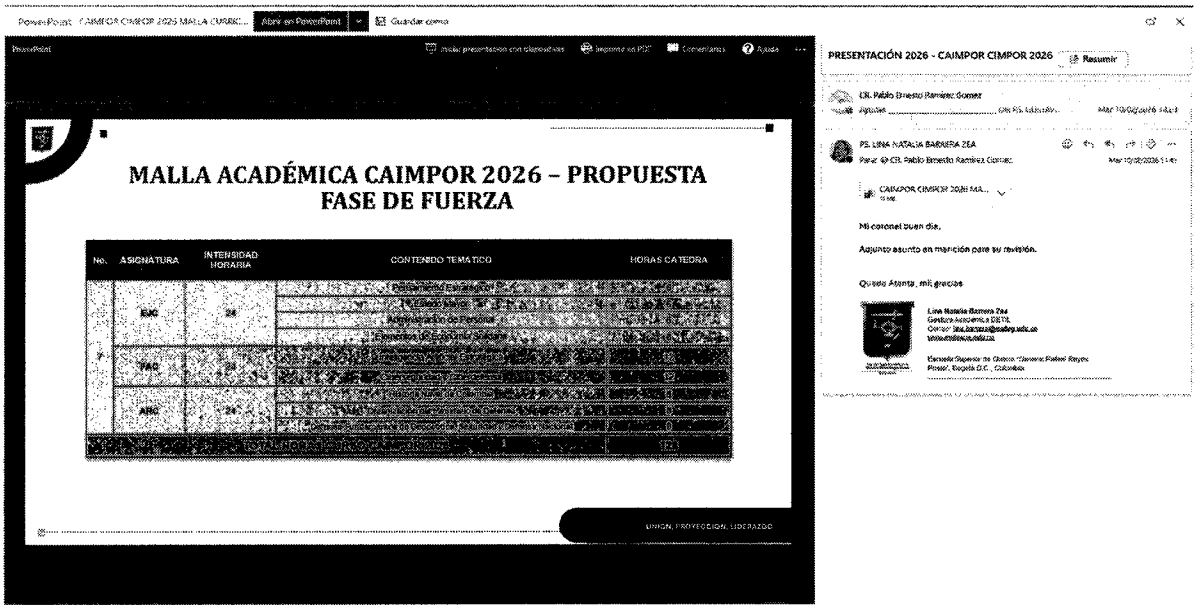

PowerPoint CAIMPOR CIMPOR 2026 MALLA CURRIC... Abrir en PowerPoint Guardar como

PowerPoint

Inicio presentación con diapositivas | Imprimir en PDF | Comentarios | Ayuda

MALLA ACADÉMICA CAIMPOR 2026 – PROPUESTA FASE DE FUERZA

No.	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	CONTENIDO TEMATICO	HORAS CATEDRA
7	EJC	24	Pensamiento Estratégico	
			Estado Mayor	
			Administración de Personal	
			Elementos de Economía Solidaria	
	FAC	24	[illegible]	
			[illegible]	
			Historia Social de Colombia	
	ARC	24	[illegible]	
			Formación Estratégica de Gobierno Nacional y Derecho Nacional	
			TOTAL HORAS CURSO CAIMPOR 2026	12

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

PRESENTACIÓN 2026 - CAIMPOR CIMPOR 2026 Resumir

CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez

Ayudas ... Mar 10/02/2026 14:43

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez Mar 10/02/2026 14:41

CAIMPOR CIMPOR 2026 MA...

Mi coronel buen día,

Adjunto asunto en mención para su revisión.

Queda Atenta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdeg.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

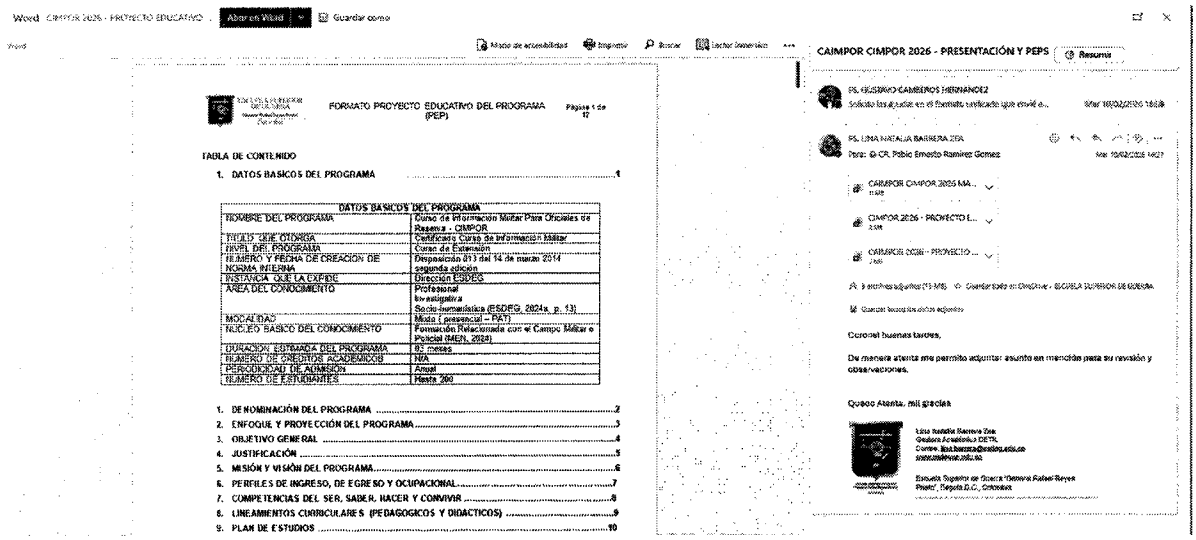

Word CIMPOR 2026 - PROYECTO EDUCATIVO Abrir en Word Guardar como

Word

Modo de accesibilidad | Imprimir | Buscar | Lector Inmersivo

FORMATO PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP) Página 1 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROGRAMA 1

DATOS BASICOS DEL PROGRAMA	
NOMBRE DEL PROGRAMA	Curso de Información Militar Para Oficiales de Reserva - CIMPOR
TITULO QUE OTORGA	Certificado Curso de Información Militar
NIVEL DEL PROGRAMA	Curso de Extensión
NUMERO Y FECHA DE CREACION DE NORMA INTERNA	Disposición 013 del 14 de marzo 2014 segunda edición
INSTANCIA QUE LA EXPIDE	Dirección ESDEG
AREA DEL CONOCIMIENTO	Profesional Investigativa Socio-humanística (ESDEG, 2024a, p. 13)
MODALIDAD	Modo (presencial – PAT)
NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO	Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial (MEN, 2024)
DURACION ESTIMADA DEL PROGRAMA	83 meses
NUMERO DE CREDITOS ACADEMICOS	N/A
PERIODICIDAD DE ADMISION	Anual
NUMERO DE ESTUDIANTES	Hasta 200

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 2
2. ENFOQUE Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA 3
3. OBJETIVO GENERAL 4
4. JUSTIFICACIÓN 5
5. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA 6
6. PERFILES DE INGRESO, DE EGRESO Y OCUPACIONAL 7
7. COMPETENCIAS DEL SER, SABER, HACER Y CONVIVIR 8
8. LINEAMIENTOS CURRICULARES (PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS) 9
9. PLAN DE ESTUDIOS 10

CAIMPOR CIMPOR 2026 - PRESENTACIÓN Y PEPS Resumir

PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ

Solicito las ayudas en el formato verificado que envié a... Mar 10/02/2026 16:28

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez Mar 10/02/2026 14:27

CAIMPOR CIMPOR 2026 MA...

CIMPOR 2026 - PROYECTO E...

CAIMPOR 2026 - PROYECTO ...

Coronel buenas tardes,

De manera atenta me permito adjuntar asunto en mención para su revisión y observaciones.

Queda Atenta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdeg.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ALCANCE POR FACTOR PROPUESTO – DETIL / DELOG (ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL)

Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade

Mié 11/02/2026 14:23

CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA

DETIL - DELOG INFORME FA... 266 KB | DETIL - DELOG INFORME FA... 164 KB | CUADRO FACTOR 1 DETIL DE... 17 KB

3 archivos adjuntos (427 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Respetuoso saludo Dra. Marta,

De acuerdo a su orientación, de manera atenta nos permitimos dar respuesta de como se analizó e identificó las responsabilidades en los factores recomendados, teniendo en cuenta el perfil del DETIL y DELOG , los cuales serán desarrollados así:

En relación con los Factores 1, 3, 5 y 6 del proceso de acreditación, el Departamento de Ética y Liderazgo (DETIL) y el Departamento de Logística (DELOG) asumen responsabilidad directa en los Factores 1 (Identidad Institucional) y 5 (Estructura y Procesos Académicos), dado que lideran asignaturas en el CEM y el CIM, desarrollan actividades de extensión académica y participan en la evaluación y redimensionamiento curricular alineado con el PEP, el PEI y los reglamentos institucionales. En cuanto a los Factores 3 (Profesores) y 6 (Estudiantes), su participación es parcial y se circunscribe al ámbito de su competencia académica, específicamente en lo relacionado con el perfil e idoneidad de los docentes que orientan sus asignaturas, la actualización disciplinar, y el impacto formativo en liderazgo, ética, comunicación estratégica y proyección profesional; sin asumir responsabilidades estructurales que corresponden a instancias como Vicedirección Académica, Talento Humano o Bienestar Universitario.

FACTOR	ALCANCE DETIL	ALCANCE DELOG	QUÉ SÍ DEBEMOS RESPONDER	QUÉ NO DEBEMOS ASUMIR	FECHA DE ENTREGA
Factor 1 – Identidad Institucional	Formación integral, ética, liderazgo, cohesión familiar, cultura institucional, comunicación estratégica.	Transparencia, legitimidad, cooperación internacional, responsabilidad institucional.	Seminarios, diplomados, cátedras, Taller de Medios, Curso Logística Multinacional, Congreso de Aseguramiento.	Políticas generales de identidad corporativa institucional.	02/10/2025 Radicado No. 0125119483ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL CUADRO FACTOR 1 DETIL DELOG [...\OneDrive%20-%20ESCUELA%20SUPERIOR%20DE%20GUERRA/2026%20-%20DETIL/ACREDITACION%20ESDEG%202026-2025/DETIL%20-%20DELOG%20INFORME%20FACTOR%201%20DE%20ACREDITACIÓN.pdf] [\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\2026 - DETIL\ACREDITACION ESDEG 2026-2025\DETIL - DELOG INFORME FACTOR 1 DE ACREDITACION.pdf
Factor 3 – Profesores	Perfil, idoneidad y actualización de docentes en Ética, Liderazgo y Comunicación; invitados académicos.	Perfil e idoneidad docente en Logística y Prospectiva; expertos internacionales.	Formación académica, experiencia profesional y participación en eventos académicos.	Políticas de contratación docente, escalafón o régimen salarial.	27/02/2026
Factor 5 – Estructura y Procesos Académicos	Componentes pedagógicos, evaluación, redimensionamiento curricular, extensión académica.	Evaluación de competencias estratégicas, interoperabilidad, control interno.	Alineación con PEP, PEI, reglamentos; evaluación flexible; INES; rediseño curricular.	Diseño estructural general del PEP o plan de estudios.	02/10/2025 Radicado No. 0125119693ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL [...\OneDrive%20-%20ESCUELA%20SUPERIOR%20DE%20GUERRA/2026%20-%20DETIL/ACREDITACION%20ESDEG%202026-2025/DETIL%20-%20DELOG%20INFORME%20FACTOR%201%20DE%20ACREDITACIÓN.pdf] [\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\2026 - DETIL\ACREDITACION ESDEG 2026-2025\DETIL - DELOG INFORME FACTOR 1 DE ACREDITACION.pdf

ACTUALIZACIÓN PLANES DE TRABAJO DO DETIL DELOG V11022026

Resumir

PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

Natalia hola por favor subir mañana a las 9 de la mañana para revisarlos ..... De: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co> Envia...

Mié 11/02/2026 13:14

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

Mié 11/02/2026 14:45

CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

V11022026 PLAN DE TRABAJ... 101 KB | V11022026 PLAN DE TRABAJ... 51 KB

2 archivos adjuntos (101 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Ingeniera Catalina cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos adjuntar archivos de asunto en mención para solicitar tu revisión.

De antemano agradecemos tu acostumbrado apoyo y orientación en este proceso.

Quedo Atenta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL - DELOG
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C , Colombia

ANEXO 2

Solicitud y creación de aulas semilla Blackboard para las materias de Ética, Liderazgo, Mando, Pensamiento Crítico y Comunicación Social.

ENLACE CURSO KINGS COLLEGE OF LONDON CEM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO

Mié 07/01

CC: PS. DIEGO CORTES; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

Mi TC Ruth Chico, buenos días, la saludo deseando un bendecido 2026

Y de manera respetuosa solicito su acostumbrado apoyo, replicando las aulas que se relacionan a continuación de la materia Ética Militar para el CEM 2026.

Muchas gracias, quedamos atentos.

Aula	Docente	Cédula
A-B	CR EJC Walter Hugo Agreda Hincapié	80049817
C-D	CN(R) Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz	9085983
E-F	CN(R) Sergio Uribe Cáceres	79154739
G-H	CR(R) Fabio Baquero Valdés	16696025
I	CR CIM René Alejandro García Chacón	79960574
J-K	CR EJC Jorge Mauricio Cardona Angarita	86044135
L-M	DOI. Leonardo Hernández González	73435407
N-O	CN(R) Samuel Rivera-Páez	73131971

Cordialmente,

Lina Natalia Barrera Gea
Gestora Académica DETIL
Get Outlook for iOS

Solicitud replica aula semilla de la materia PENSAMIENTO CRITICO CEM 2026 Resumir

Muchas gracias. | Muchas gracias por la información. | Muchas gracias por la revisión.

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenvi

Para: PS. DIEGO CORTES

CC: TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO

Ingeniero Diego buenas tardes,

De manera atenta nos permitimos formalizar la solicitud, de que sea replicada el aula semilla de la materia PENSAMIENTO CRITICO CEM 2026, de la si

NOMBRE	DOCUMENTO	CELULAR	AULAS
DO. PhD LOPEZ DESIDERIO	19259310	3102178672	A-B
DO. CN R RIVERA SAMUEL	73131971	3168308851	C-D
DO. CR C RICO JOSÉ L	79263578	3186952732	E-F
DO. CR R MEJÍA JORGE	19386587	3124314872	G-H
DO. CR R BARRIOS SERGIO	79515391	3205312940	I
DO. CR R BARRERO DAVID	79418076	3142190998	J-K
DO. CR R BAQUERO FABIO	16696025	3153091133	L-M
DM. CR. PINTOR IVAN	13721822	3174272575	N-O

Agradecemos como siempre, su acostumbrado apoyo mi Inge.

Solicitud aula semilla de la materia PENSAMIENTO CRITICO CEM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder Responder a todos Ree

Para: PS. DIEGO CORTES

CC: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO

SYLLABUS PENSAMIENTO CR...
1 MB

Ingeniero Diego buenos dias,

De manera atenta nos permitimos solicitar amablemente, sea replicada el aula semilla de la materia PENSAMIENTO CRITICO CEM 2026, para que e revisada y actualizada por el gestor de la materia:

GESTOR DE MATERIA:	DO DR. DESIDERIO LOPEZ NIÑO	CC 19259310
JEFE DETIL:	TC. JULIO CESAR BUENAVENTURA NUÑEZ	CC 6240413

Quedo Atenta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Solicitud replica aula semilla materia ETICA MILITAR CEM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder Responder a todos

Para: DO. SAMUEL IGNACIO RIVERA PAEZ

CC: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

Respetuoso saludo capitán Rivera,
De manera atenta nos permitimos confirmarle que el aula semilla para la materia Ética CEM 2026 ya ha sido replicada. Quedamos atentos a su misma está completa para replicar la los demás docentes. Muchas gracias

Obtener Outlook para iOS

PS. DIEGO CORTES

Responder Responder a todo

Para: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

CC: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez; DO. SAMUEL IGNACIO RIVERA PAEZ; PS. MAURICIO REYES DIAZ; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO

Reenvió este mensaje el Lun 15/12/2025 9:31.

Buenas tardes.

El aula semilla solicitada ya está creada:

Aceptar Disponibilidad Eliminar

ESTADO	ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRE DEL PROFESOR
	ESDEG_CEM_2026_ETICCEMMIL_S...	Ética General y Militar CEM 2026 - Aula Semilla	12/12/25 16:51	Ultra	73131971, 1022524740	SAMUEL RIVERA PAEZ, LINA NATALIA BARRERA ZEA

Estaremos atentos a la solicitud de revisión de aula semilla para su aprobación y posterior réplica e inscripción de usuarios.

Chats

etica

Chats

Ética Militar CEM 2026 viernes
TÚ: Más respetados, C...

TC Cardona Etica 2026 jueves
Sticker

Ética General y Milita... 7/08/25
TCCIM Triana ESDEG salió d...

CIM ÉTICA GENERAL... 3/08/25
Eliminaste este mensaje.

Yulieth Medina ética... 8/03/25
Foto

ÉTICA GENERAL Y... 18/10/24
Se produjo un cambio en los...

Grupos en común

JEFES DEP ESDEG 2... 7:16 a.m.
TC Cardona **Etica** 2026 tam...

COMUNICACIÓN SO... 11/12/24
TC Cardona **Etica** 2026 tam...

Archivos

Fotos

Ética Militar CEM 2026
Capitan Sergio Uribe, Cn, Cn RA, Cr (R) Fabio Bayuelo, CR Agreda , CR Ramirez DETIL DELOG 2026, Cr Rene GARCIA - ESTRATEGIA , Dr Leonardo Miguel...

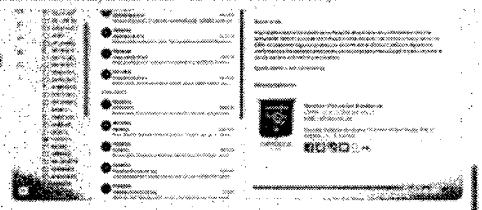

Requerimos amablemente que estan atentos de las actualizaciones de horarios 9:37 a.m.

para la respectiva programacion de sus agendas y si es el caso, detectar a tiempo novedades a tiempo de estos 9:37 a.m.

DETIL - 2° REPORTE KINGS COLLEGE CEM 2026 30012026.xlsx
2 hojas · 121 KB · xlsx

Respetados buenas tardes! Adjunto archivo de cumplimiento KCL con con corte al pasado 30 de enero. Hubo un avance significativo desde el primer reporte pero aún hay 136 Oficiales CEM sin cumplimiento al 100%. Estamos a tiempo para que el próximo 13 de febrero que finaliza la materia no tengamos que reportar incumplimientos y todos los contenidos programáticos de esta materia este al día con el cumplimiento, para el cargue de notas. Muchas gracias por su atención.
NOTA: Es importante seguir recordándoles a los oficiales CEM, que el cumplimiento es valido únicamente para esta materia, por los avances y curso hecho desde el enlace difundido por ustedes en cada una de las aulas y que los nombres incompletos o alias dificultan identificar el cumplimiento del curso.
Bendecido resto de día para todos!! 12:17 p.m.

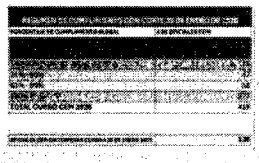



CanSan Sergio Uribe

Chats

etica

Chats

Ética Militar CEM 2026 viernes
TÚ: Más respetados, C...

TC Cardona Etica 2026 jueves
Sticker

Ética General y Milita... 7/08/25
TCCIM Triana ESDEG salió d...

CIM ÉTICA GENERAL... 3/08/25
Eliminaste este mensaje.

Yulieth Medina ética... 8/03/25
Foto

ÉTICA GENERAL Y... 18/10/24
Se produjo un cambio en los...

Grupos en común

JEFES DEP ESDEG 2... 7:16 a.m.
TC Cardona **Etica** 2026 tam...

COMUNICACIÓN SO... 11/12/24
TC Cardona **Etica** 2026 tam...

Archivos

Ética Militar CEM 2026
Capitan Sergio Uribe, Cn, Cn RA, Cr (R) Fabio Bayuelo, CR Agreda , CR Ramirez DETIL DELOG 2026, Cr Rene GARCIA - ESTRATEGIA , Dr Leonardo Miguel...

CR Agreda
Qsl mi CN. 4:55 p.m.

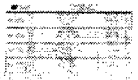

CEM SEMANA 07 (DEL 09 AL 14 DE FEBRERO).pdf
19 páginas · 5,9 MB · pdf

Respetuoso saludo señores docentes, comparto última actualización de horarios de la semana entrante, para su conocimiento. Gracias
9:49 a.m.

TC Cardona Etica 2026



9:44 p.m.

lun, 9 de feb.

CR Agreda
Buenos días, algunos estudiantes CEM 2026 me han preguntado sobre la fecha del diplomado de familia, ya se conocen estas o esta fecha? 8:24 a.m.

Buenos días Coronel Agreda, si señor, ya en el calendario de actividades académicas están la fechas y estas ha sido difundidas 8:28 a.m.

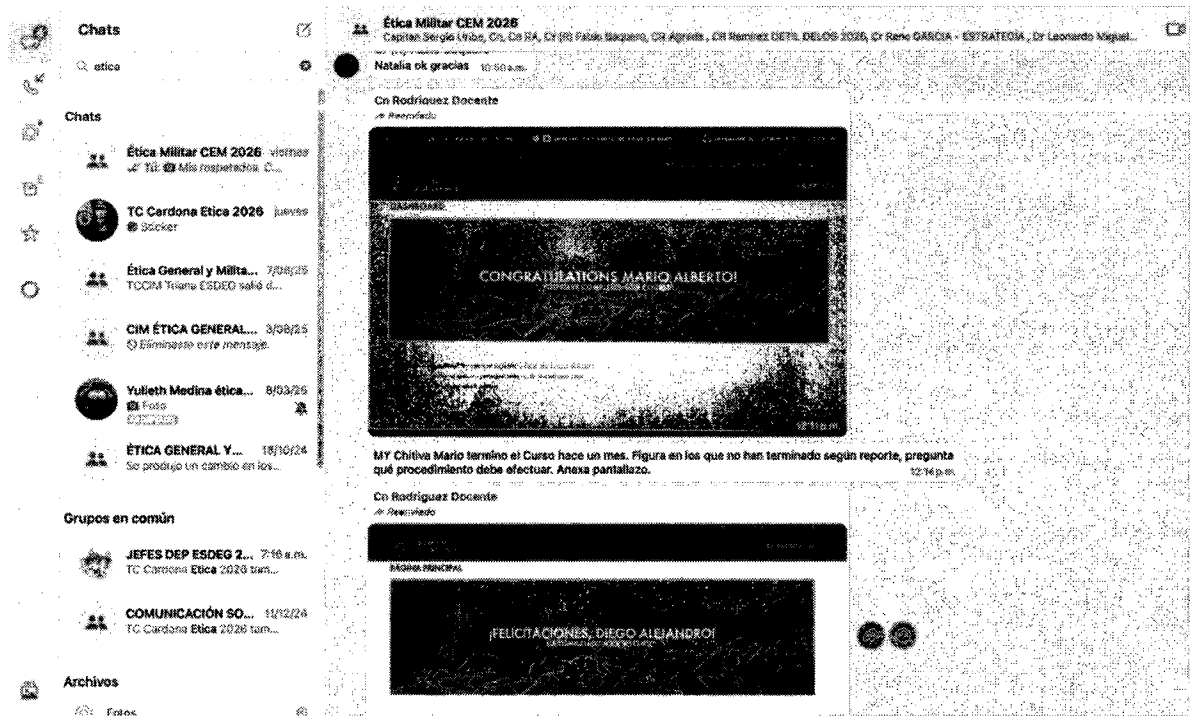

Solicitud replica aula semilla de la materia Comunicación Social 2026 Resumir

CC: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez; PS. LINDA DIANA BUSTOS PARRA; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO

Respondió el Mar 11/11/2025 10:34.

Buenas tardes.

El aula semilla solicitada, ya está creada:

ID DE CURSO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE CREACIÓN	VISTA DEL CURSO	NOMBRE DE USUARIO DE PROFESOR	NOMBRE DEL PROFESOR	CLAVE DE LA FUENTE DE DATOS
[illegible]	Comunicación Social - CEM 2026 - Aula Semilla	10/11/25 14:49	Ultra	[illegible]	MAURICIO REYES DIAZ, LINDA DIANA BUSTOS PARRA, ADMINISTRADOR PLATAFORMA, LINA NATALIA BARRERA ZEA	SYSTEM

Estaremos atentos a las solicitudes de revisión de aula semilla para su aprobación y posterior réplica e inscripción de usuarios.

DIEGO CORTÉS
Departamento de Diseño y Producción Virtual
Correo: diego.cortes@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C , Colombia

Usted
Mi Inge respetuoso saludo. Hacemos reenvío de asunto en mención. Muchas gracias
Lun 10/11/20

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Responder Responder a todos Reenviar
Para: TC. Diego Felipe Murillo Peñuela
Mar 28/10/2
CC: TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon; PS. LINDA DIANA BUSTOS PARRA

ANEXO 3

Revisión técnica de los perfiles docentes proyectados 2026, para garantizar idoneidad e integralidad académica.

Disponibilidad docente ESDEG C Resumir

Stefany Escandón
Estimada Natalia: Muchas gracias por la información y por considerar mi perfil. Quedo atenta a futuras proyecciones académicas en las que pueda aportar. ... Lun 26/01/2026 7:52

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA Responder Responder a todos Reenviar
Para: Stefany Escandón <stefanyescandon@gmail.com> Vie 23/01/2026 14:58

Estimada Stefany:

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos su mensaje y el interés en continuar vinculada como docente con la Escuela Superior de Guerra. Al respecto, nos permitimos informarle que la asignatura/módulo de Comunicación Social (Estrategias de la Comunicación) correspondiente a la programación actual ya fue desarrollado.

No obstante, valoramos muy positivamente su experiencia y perfil profesional, y la tendremos en cuenta para futuras proyecciones y posibles asignaciones acordes con su trayectoria, conforme a la planeación académica y las necesidades institucionales.

Muchas gracias por su disposición.

Cordialmente,
Natalia Barrera

Stefany Escandón
Estimada Natalia: Reciba un cordial saludo. Quisiera manifestar mi disponibilidad e interés en continuar vinculada como docente con la Escuela Superior d... Mar 13/01/2026 14:43

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126104444ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO- ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

PARA: DETAH

DE: DELOG

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel CESAR AUGUSTO SUAREZ GIRALDO, Jefe del Departamento de Talento Humano, que el docente ocasional Barrios Torres Sergio, ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes (que afecten el cálculo salarial) durante el mes de enero.

Respetuosamente,

CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Jefe departamento DELOG

Elaboró: PS. Lina Natalia Barrera Zea
Gestora académica DETIL

Archivado en: 15200.21.1 Historias Laborales docentes 2026

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

FORMATO CONTROL PLAN DE TRABAJO
DOCENTES OCASIONALES

OBJETIVO: Realizar el seguimiento del plan de trabajo definido para cada docente ocasional.

NOMBRE DEL DOCENTE: BARRIOS TORRES SERGIO			CEDULA DOCENTE: 79515391
No. CONTRATO:	FECHA INICIO CONTRATO: 05-12-2025		FECHA FINALIZACION CONTRATO: 31/07/2025
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ	CEDULA SUPERVISOR CONTRATO: 86056092		FECHA ENERO / 2026

CRITERIOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
DOCENCIA	**Total, horas por criterio: 70**
Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	70
INVESTIGACIÓN	**Total, horas por criterio: 50**
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento	50
Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación	0
Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia	0
Productos resultados de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CteI	0
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	**Total, horas por criterio: 0**
Cátedras, diplomados y cursos, talleres de creación, eventos culturales y artísticos y/o otras actividades de proyección social	0
GESTIÓN ACADÉMICA	**Total, horas por criterio: 40**
Participación en reuniones y comités	15
Función como gestor de materia	0
Aseguramiento de la calidad y autoevaluación	0
Asesoría o acompañamiento al estudiante, de acuerdo con la materia	0
Preparación de clases y calificación	20
Función como gestor académico	0
Función como gestor de investigación	0
Función como gestor de extensión y p. Social	0
Gestión editorial de libros y revistas	0
Función como líder de grupo de investigación	0
Participación en las capacitaciones docentes	05
TOTAL, HORAS MENSUAL:	**160**

OBSERVACIONES:

Se certifican 160 horas, conforme a lo relacionado en el anterior cuadro.

CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Supervisor

Archivado en: Archivado en: 15161 Sección administrativa y presupuestal

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126104445 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO- ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

PARA: DETAH

DE: DETIL

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel CESAR AUGUSTO SUAREZ GIRALDO, Jefe del Departamento de Talento Humano, que la docente ocasional Bustos Parra Linda Diana, ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes (que afecten el cálculo salarial) durante el mes de enero.

Respetuosamente,

CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Jefe departamento DELOG

Elaboró: PS. Lina Natalia Barrera Zea
Gestora académica DETIL

Archivado en: 15200.21.1 Historias Laborales docentes 2026

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO CONTROL PLAN DE TRABAJO DOCENTES OCASIONALES

OBJETIVO: Realizar el seguimiento del plan de trabajo definido para cada docente ocasional.

NOMBRE DEL DOCENTE: BUSTOS PARRA LINDA DIANA			CEDULA DOCENTE: 53077309
No. CONTRATO:	FECHA INICIO CONTRATO: 05/12/2025		FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO: 31/07/2025
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ		CEDULA SUPERVISOR CONTRATO: 86056092	FECHA ENERO / 2026

CRITERIOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
DOCENCIA	**Total, horas por criterio: 35**
Docencia directa, interacción y desarrollo de la materia en el aula (presencial / PAT) y ejercicios de simulación	35
INVESTIGACIÓN	**Total, horas por criterio: 20**
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento	20
Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación	0
Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia	0
Productos resultados de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CteI	0
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	**Total, horas por criterio: 0**
Cátedras, diplomados y cursos, talleres de creación, eventos culturales y artísticos y/o otras actividades de proyección social.	0
GESTIÓN ACADÉMICA	**Total, horas por criterio: 25**
Participación en reuniones y comités	0
Función como gestor de materia	15
Aseguramiento de la calidad y autoevaluación	0
Asesoría o acompañamiento al estudiante, de acuerdo con la materia	0
Preparación de clases y calificación	6
Función como gestor académico	0
Función como gestor de investigación	0
Función como gestor de extensión y p. Social	0
Gestión editorial de libros y revistas	0
Función como líder de grupo de investigación	0
Participación en las capacitaciones docentes	10
TOTAL, HORAS MENSUAL:	**80**

OBSERVACIONES:

Se certifican 80 horas, conforme a lo relacionado en el anterior cuadro.

CR. PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Supervisor

Archivado en: Archivado en: 28101 Sección administrativa y presupuestal

AVANZADA SOLICITUD EVALAUACIÓN MATERIAS DETIL CEM DIC - FEB 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

Lun 26/01/2026 13:07

CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez; AS10. LINDA CRISTINA SANTOS VARGAS; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO; **y 2 más**

SOLICITUD AUTOEVALUACIÓ... 56 KB | SOLICITUD AUTOEVALUACIÓ... 56 KB | SOLICITUD AUTOEVALUACIÓ... 55 KB

3 archivos adjuntos (167 KB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Sargento respetuoso saludo,

De manera atenta nos permitimos hacer avanzada de asunto en mención, para solicitar su acostumbrado apoyo en este tema, las materias a evaluar del CEM 2026 son:

- **Pensamiento Crítico**
- **Comunicación Social**
- **Ética Militar**

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL - DELOG
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Responder | Responder a todos | Reenviar

DETIL DELOG - FORMATO BASE DE DATOS PERSONAL GESTOR MATERIA / GESTOR ACADÉMICO Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

Jue 29/01/2026 1

DETIL DELOG - FORMATO BA... 15 KB

Mi coronel buenos días,

De manera atenta me permito adjuntar archivo diligenciado de asunto en mención.

Quedo atenta a su respuesta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica Departamento de Ética y Liderazgo - DETIL
Gestora Académica Departamento de Logística - DELOG
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Responder | Reenviar

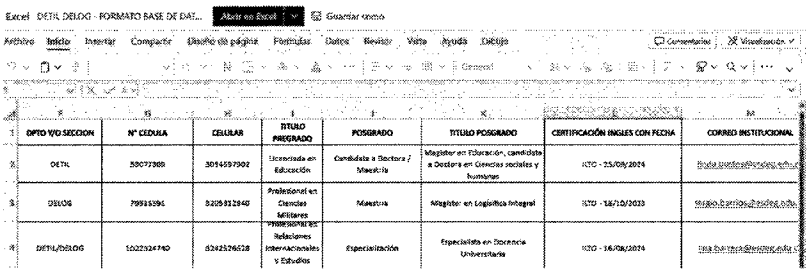

Excel DETIL DELOG - FORMATO BASE DE DAT... Abrir en Excel | Guardar como

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo Comentarios Visualización

OPTO Y/O SECCION	N° CEDULA	CELULAR	TITULO PREGRADO	POSGRADO	TITULO POSGRADO	CERTIFICACIÓN INGLES CON FECHA	CORREO INSTITUCIONAL
DETIL	53073989	3014597902	Licenciada en Educación	Candidata a Doctora / Maestría	Magister en Educación, candidata a Doctora en Ciencias sociales y humanas	KTO - 25/09/2024	linda.santos@esdeg.edu.co
DELOG	79935591	3205812640	Profesional en Ciencias Militares	Maestría	Magister en Logística Integral	KTO - 18/10/2023	sergio.barrios@esdeg.edu.co
DETIL/DELOG	1022324740	3242526528	Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios	Especialización	Especialista en Docencia Universitaria	KTO - 16/08/2024	lina.barrera@esdeg.edu.co

DETIL DELOG - FORMATO BASE DE DATOS PERSONAL GESTOR MATERIA / GESTOR ACADÉMICO Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

Jue 29/01/2026 11:10

DETIL DELOG - FORMATO BA... 15 KB

Mi coronel buenos días,

De manera atenta me permito adjuntar archivo diligenciado de asunto en mención.

ANEXO 4

Actualización del archivo maestro DETIL 2026 (DO, DHC, planes de trabajo, actas).

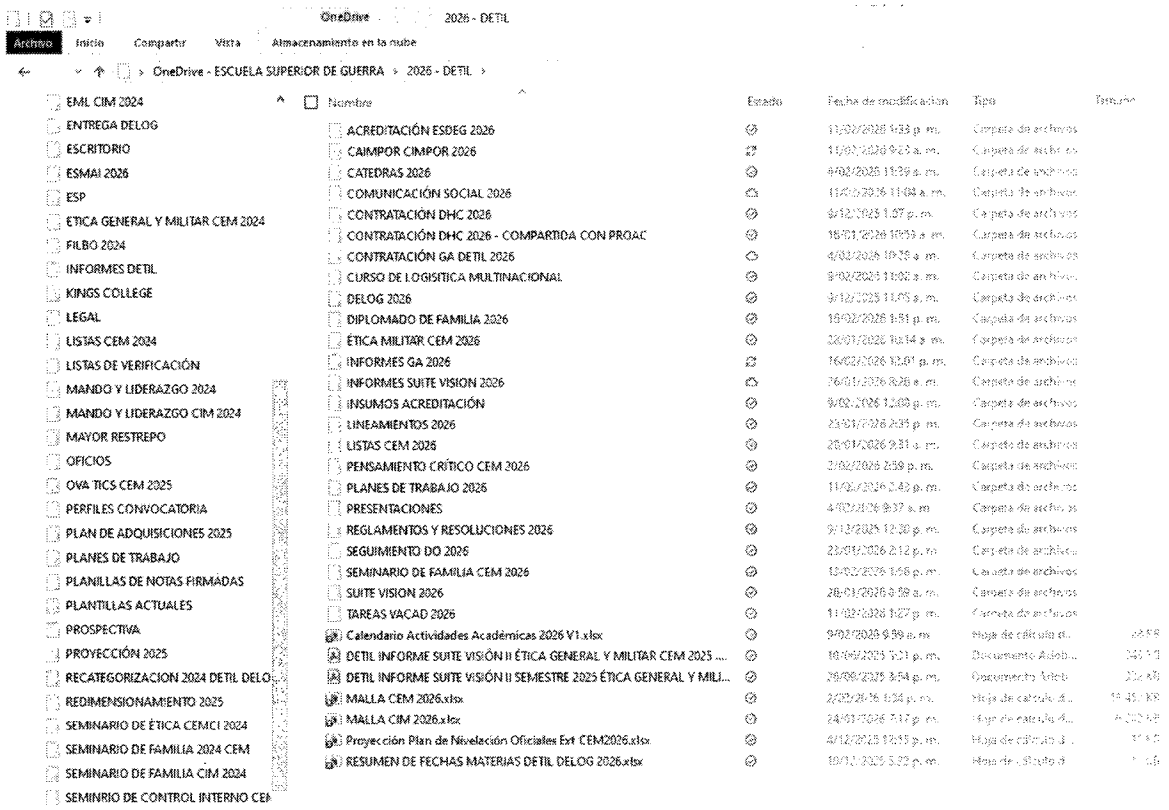

ANEXO 5

Inicio de la planeación anual de las Cátedras Institucionales, coordinando fechas tentativas, enfoques temáticos y requerimientos logísticos:

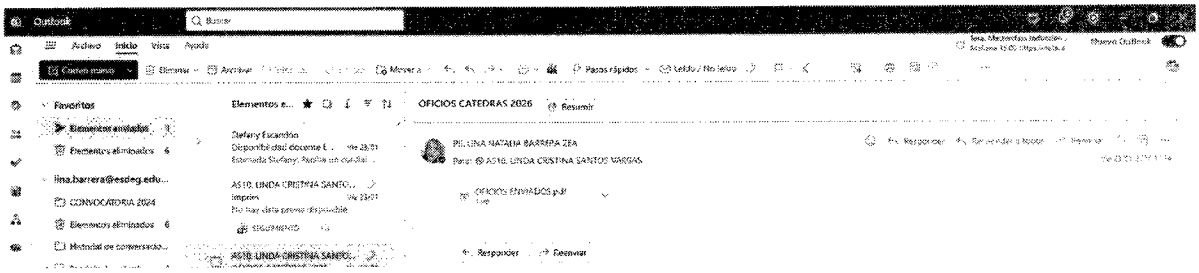

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125125413 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 22 ENE 2026

Señor Brigadier General
HAIR ARDILA ROBLES
Jefe de Casa Militar
Presidencia de la República de Colombia
Carrera 8 No 7-26 Casa de Nariño
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Cátedra Colombia.

Con atención me dirijo al señor Brigadier General Jefe de Casa Militar, para hacerle extensiva la invitación al Señor Presidente de la República de Colombia a participar como conferencista en la "Cátedra Colombia", en la fecha que el señor Presidente tenga a bien considerar conveniente.

La Cátedra se llevará a cabo en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra, ubicado en la Carrera 11 No. 102-50, Usaquén, Bogotá, su propósito es fortalecer la formación profesional de los Oficiales y estudiantes que integran los Cursos de Altos Estudios Militares, el Curso de Estado Mayor, el Curso Integral de Defensa Nacional, así como del personal de planta de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Finalmente, es de señalar que la temática, será la que el Señor Presidente considere pertinente para el escenario mencionado.

Cordialmente,

3248

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Revisó: Coronel [illegible]
Jefe Departamento Ética y Liderazgo ESDEG

Elaboró: AS13 Linda Bautista
Asistente Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 1501\Oficios 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.cgfm.mil.co

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125125437 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 22 ENE 2026

Señor General
CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Cátedra Institucional.

Con toda atención me dirijo al señor General Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el fin de solicitarle pueda participar como conferencista en la "Cátedra Institucional", la cual se llevará a cabo el viernes 31 de julio de 2026 de 07:00 a 10:00 horas en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra.

El propósito de esta Cátedra es complementar la preparación profesional de los señores Oficiales y estudiantes que integran el Curso de Altos Estudios Militares, Curso de Estado Mayor, Curso de Información Militar, Curso Integral de Defensa Nacional, y personal de planta de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Finalmente, es de señalar que la temática, será la que el Señor Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana considere pertinente para el escenario mencionado.

Respetuosamente,

3248

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vo Bo: Coronel Oscar Daniel Torres Conde
Vicedirector Académico ESDEG

Revisó: Coronel Fabio [illegible]
Jefe Departamento Ética y Liderazgo ESDEG

Elaboró: AS13 Linda Sarmiento
Asistente Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 12311Oficios 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular 3102739049

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125125433 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 22 ENE 2026

Señor
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro de Defensa Nacional
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Cátedra Institucional.

Con toda atención me dirijo al señor Ministro de Defensa Nacional, con el fin de solicitarle pueda participar como conferencista en la "Cátedra Institucional", la cual se llevará a cabo el viernes 13 de marzo de 2026 de 07:00 a 10:00 horas en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra.

El propósito de esta Cátedra es complementar la preparación profesional de los señores Oficiales y estudiantes que integran el Curso de Altos Estudios Militares, Curso de Estado Mayor, Curso Integral de Defensa Nacional, y personal de planta de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Finalmente, es de señalar que la temática, será la que el Señor Ministro considere pertinente para el escenario mencionado.

Respetuosamente,

3248

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vo.Bo. : Coronel [illegible] Coronel Torres Conde
Vicedirector [illegible]co ESDEG

Revisó. : Coronel [illegible] Ramírez Gómez
Jefe Departamento Ética y Liderazgo ESDEG

Elaboró : A3S3. Linda Sandoval
Asistente Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 12311Oficios 2026

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125125427 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 22 ENE 2026

Señor General
ROYER GÓMEZ HERRERA
Comandante del Ejército Nacional
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Cátedra Institucional.

Con toda atención me dirijo al señor General Comandante del Ejército Nacional, con el fin de solicitarle pueda participar como conferencista en la "Cátedra Institucional", la cual se llevará a cabo el viernes 24 de abril de 2026 de 07:00 a 09:00 horas en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

El propósito de esta Cátedra es complementar la preparación profesional de los señores Oficiales y estudiantes que integran los Cursos de Altos Estudios Militares, Curso de Estado Mayor, Curso de Información Militar, Curso Integral de Defensa Nacional, y personal de planta de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Finalmente, es de señalar que la temática, será la que el Señor Comandante del Ejército Nacional considere pertinente para el escenario mencionado.

Respetuosamente,

3248

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vo. Bo. Coronel Oscar [illegible] Torres Conde
Vicedirector [illegible] ESDEG

Revisó Coronel Pablo [illegible] Gómez
Jefe Departamento Ética y Liderazgo ESDEG

Elaboró Alba Linda Barros
Asistente Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 12311 Oficios 2025

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.cgfm.mil.co

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125125425 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DETIL

Bogotá D.C., 22 ENE 2026

Señor Almirante
JUAN RICARDO ROZO OBREGON
Comandante de la Armada Nacional
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Cátedra Institucional.

Con toda atención me dirijo al señor Almirante Comandante de la Armada Nacional, con el fin de solicitarle pueda participar como conferencista en la "Cátedra Institucional", la cual se llevará a cabo el viernes 05 de junio de 2026 de 07:00 a 09:00 horas en el Auditorio Bicentenario Batalla de Ayacucho de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

El propósito de esta Cátedra es complementar la preparación profesional de los señores Oficiales y estudiantes que integran los Cursos de Altos Estudios Militares, Curso de Estado Mayor, Curso de Información Militar, Curso Integral de Defensa Nacional, y personal de planta de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Finalmente, es de señalar que la temática, será la que el Señor Comandante de la Armada Nacional considere pertinente para el escenario mencionado.

Respetuosamente,

3248

Vicealmirante LEON ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vo.Bo. : Coronel [illegible] Torres Conde
Vicedirector Académico ESDEG

Revisó : Coronel [illegible]
Jefe Departamento Ética y Liderazgo ESDEG

Elaboró : [illegible]
Asistente Departamento de Ética y Liderazgo

Archivado en: 12311 Oficios 2025

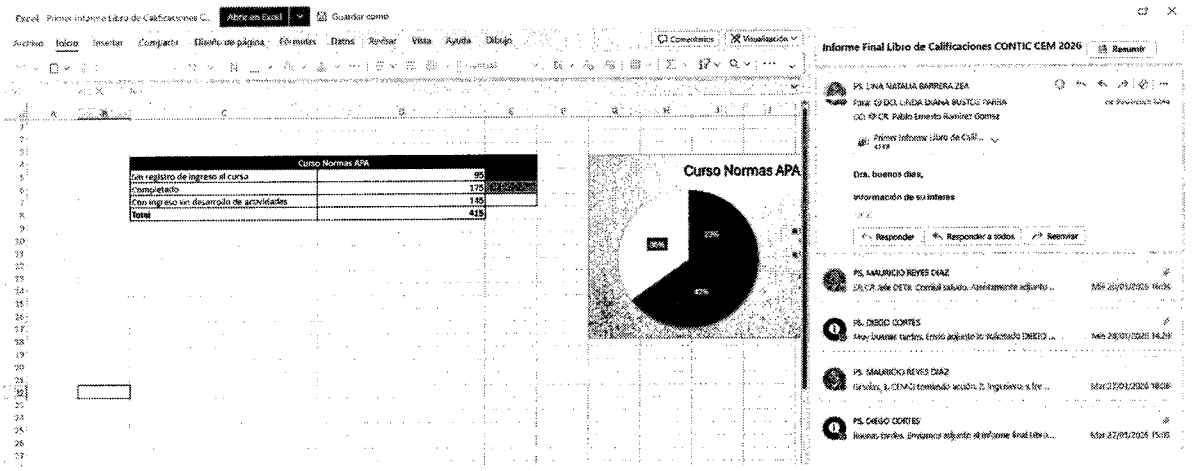

Informe de seguimiento – Curso Kings College CEM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: DO. SAMUEL IGNACIO RIVERA PAEZ

Jue 05/02/2

CC: CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

Respetuoso saludo Capitán (R) Samuel Rivera,

De manera atenta nos permitimos adjuntar archivo detallado por aula, del primer reporte consolidado de avance del curso Kings College – CEM 2026, con corte 30/01/2026, correspondiente al porcentaje de cumplimiento de los oficiales CEM 2026.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO CON CORTE 30 DE ENERO DE 2026	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	# DE OFICIALES CEM
31% - 60%	47
61% - 90%	58
TOTAL CURSO CEM 2026	415
OFICIALES CEM SIN TERMINAR CURSO A 30 DE ENERO 2026	138

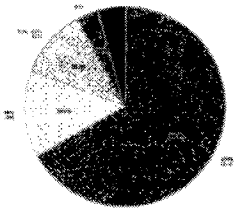

Agradecemos su acostumbrado compromiso en la gestión de la materia de Ética y Liderazgo y quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL - DELOG
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Solicitud de reserva – Auditorio Batalla de Ayacucho – Eventos Académicos DETIL 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: PS. MAURICIO REYES DIAZ
CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 09/02/2026 12:41

Respetuoso saludo coronel Reyes,

De manera atenta nos permitimos compartir fechas y respectivo comandante, agendado a la fecha para las Cátedras Institucionales 2026

DEPARTAMENTO	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	EVENTO ACADÉMICO	ASISTEN	RESPONSABLE	CONTACTO
DETIL	20/02/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COMANDANTE GENERAL FFMM	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	13/03/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL MDN	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	18/04/2026	08:00	12:00	SEMINARIO DE FAMILIA CEM 2026	CEM 2026	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	24/04/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COEJC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	05/05/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COMEC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	20/06/2026	08:00	12:00	SEMINARIO DE FAMILIA CIM 2026	CIM 2026	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	31/07/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COFAC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	28/08/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL PONAL	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784

Quedo atenta a su confirmación y a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Usted
Cordial saludo Mayor Lina Ramírez, De manera atenta, solicito su amable apoyo para gestionar la reserva del Auditorio "Batalla de Ayacucho" para el desarrollo de los eventos a... Lun 02/02/2026 11:17

SOLICITUD PROGRAMACIÓN DE FECHAS SIMULACIÓN MANEJO DE MEDIOS 2026 Resumir

PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Por favor Lina Natalia B, nos reunimos y lo definimos el cuadro de materias actual Atentamente CR(R) PS. Gustavo Camberos Hernandez Planeación Académica Correo: gustavo.ca... Vie 13/02/2026 7:57

PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ
Cordial saludo Por favor Lina Natalia B, nos reunimos y lo definimos el cuadro de materias actual Atentamente CR(R) PS. Gustavo Camberos Hernandez Planeación Académica Co... Mié 11/02/2026 8:36

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA
Para: Horarios
CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez; LINDA DIANA BUSTOS PARRA <lindadianabustosparra@gmail.com>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 09/02/2026 15:29

Señor León buenas tardes,

De manera atenta nos permitimos solicitar nos sea confirmadas las fechas y hora disponibles para llevar a cabo la Simulación de Manejo de Medios con los cursos CEM y CIM 2026.

Señor Leon, la dinámica para que la tenga en cuenta como referencia, será igual a la del año pasado: dos aulas por fecha, 3 horas académicas.

Agradecemos su pronta respuesta ya que, en la medida de esta, podremos también hacer las coordinaciones logísticas necesarias con el CESAC y con Recursos Académicos.

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica Departamento de Ética y Liderazgo - DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia


Diplomado-de-Familia-caem-cem-2026....
Abrir
Guardar como
Pantalla completa
Imprimir
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DIPLOMADO
de
Familia
CAEM - CEM 2026
Días
Miércoles y viernes
Horas: 08:00 - 12:00 horas
Asistencia: Presencial
Virtual en tiempo real
PROFESIONALES DEL CUERPO CASTRENSE, ENFOQUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN TEMAS
DE FAMILIA, SIN NINGÚN SESGO RELIGIOSO
Respuesta Solicitud No13 - BANNER DIPLOMADO DE FAMILIA CAEM - CEM 2026
Resumir
CC: SS.Miguel Adamson Rojas Lugo
Respondió el Vie 13/02/2026 13:32.
Se ha aprobado la Solicitud No 13 Banner diplomado de familia 2026
Con la debida autorización de la Mayor Paola Andrea Rodríguez , quien validó el material, y conforme a sus indicaciones, me permito remitir el Banner Diplomado de familia CAEM - CEM 2026
Agradezco de antemano su atención y solicito amablemente que revisen la información y confirmen si todo es correcto. Quedo atento a su confirmación.
Es de suma importancia que, si todo es conforme, por favor, confirmen este correo. Tengan presente que, en caso de no recibir su confirmación, el producto de comunicación (ya sea la pieza gráfica o video) no será publicado a través de ninguno de los medios de comunicación de la Escuela Superior de Guerra. En caso de que la pieza o el video se difundan sin la aprobación correspondiente, la responsabilidad recaerá en el departamento encargado.
En caso de que no se apruebe, les solicito amablemente responder a este correo indicando las correcciones necesarias y pertinentes
Cordialmente,

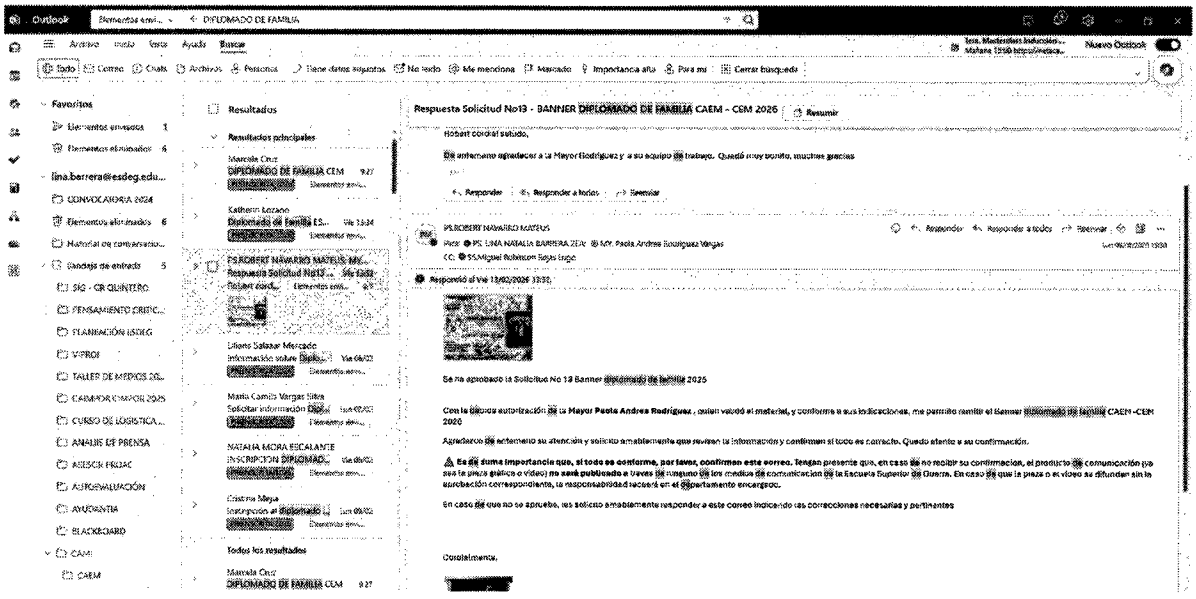
Outlook
DIPLOMADO DE FAMILIA
Nuevo Outlook
Favoritos
Resultados
Respuesta Solicitud No13 - BANNER DIPLOMADO DE FAMILIA CAEM - CEM 2026
Resumir
Robert cordial saludo,
De antemano agradecer a la Mayor Rodriguez y a su equipo de trabajo. Quedó muy bonito, muchas gracias
Responder
Responder a todos
Reenviar
PS ROBERT NAVARRO MATEUS
Para: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas
CC: SS.Miguel Adamson Rojas Lugo
Respondió el Vie 13/02/2026 13:32.
Se ha aprobado la Solicitud No 13 Banner diplomado de familia 2026
Con la debida autorización de la Mayor Paola Andrea Rodríguez , quien validó el material, y conforme a sus indicaciones, me permito remitir el Banner diplomado de familia CAEM -CEM 2026
Agradezco de antemano su atención y solicito amablemente que revisen la información y confirmen si todo es correcto. Quedo atento a su confirmación.
Es de suma importancia que, si todo es conforme, por favor, confirmen este correo. Tengan presente que, en caso de no recibir su confirmación, el producto de comunicación (ya sea la pieza gráfica o video) no será publicado a través de ninguno de los medios de comunicación de la Escuela Superior de Guerra. En caso de que la pieza o el video se difundan sin la aprobación correspondiente, la responsabilidad recaerá en el departamento encargado.
En caso de que no se apruebe, les solicito amablemente responder a este correo indicando las correcciones necesarias y pertinentes
Cordialmente,

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Cortar Copiar Copiar formato Pegar Portapapeles

Aptos Narrow 11 Fuente

Ajustar texto Combinar y centrar Alineación

General Número

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos

Insertar Eliminar Formato Celdas

Autosuma Rellenar Borrar

033

INSCRIPCIÓN DIPLOMADO DE FAMILIA CAEM - CEM 2026

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	DOCUMEI	TELEFONO	CORREO	MODALIDA	PAIS	FOTO	CURS	CONYUGE OFICIAL
2	BENAVIDES ESPINOZA BANIEZA BELEN			3052762732	banezabelen@hotmail.com				CEM	TCRN Ruano Lima Marcos Romeo
1	FIGUEROA ANGARITA YULIETH CHARITH			3175943662	sharyu1063@gmail.com				CEM	Parra Vera Eduarw Enrique
11	GALINDO RAMIREZ ANA LUZ			3175127803	anig1506@hotmail.com				CEM	
22	GUERRERO ORTIZ KELLY ANDREA			3237448700	kguerrero1@gmail.com				CAEM	Edwin German Pierro Monje
10	HENAO ZULETA LEIDY YOHANA		1115418402	3165387777	aliasyhobe@outlook.com				CEM	MYCIM ALVARO LUIS TERAN DE LA CRUZ
8	HERNÁNDEZ BRANGO GINA PAOLA			3153120207	psicologagina02@gmail.com	MIXTA			CEM	Andres Villanueva Perdomo
6	LEYTON BURGOS DIANA CAROLINA			3008494370	diana854c@gmail.com				CEM	MYCIM Perez Gonzalez Carlos Alberto
3	LÓPEZ VARGAS NUBIA MABISOL			3005296844	MLOPEZV2020@GMAIL.COM				CEM	ZAMORA GOMEZ JONY ALEJANDRO
21	LOZANO FERNÁNDEZ KATHERIN			3102793624	kathy.14_@hotmail.com				CEM	JOHNMAURY PULIDO NIÑO
14	MATEUS GOMEZ CLARIVEL		63550423	3176885017	clarivel.mateus@yahoo.com					CC ROMERO RINCON IVAN MANUEL
20	MEJIA URIBE MARÍA CRISTINA			3006143535	crismejiau77@icloud.com				CAEM	Germán Varela
19	MORA ESCALANTE NATALIA		1013593257	3113816476	mescalantenatalia@gmail.com				CEM	BERNABE ALEJANDRO GARCIA ALFONSO
7	MORENO BUITRAGO NATALIA		43916346	3017938803	natalia.molbu@gmail.com				CEM	Gustavo Adolfo Ortega Yepes
12	PEÑA SÁENZ CINDY YOLIMA			3152024427	cindypesa1985@icloud.com				CEM	Avella Avendaño Ferney Mauricio
9	PINEDA SELVAS GUADALUPE			52 961 218 1240	gpselvas@gmail.com				CEM	Myr F.A.P.A. E.M. Savit Garcia Gaytán
13	QUIROGA L. PAOLA			3102576251	pquirogaladino@gmail.com					
5	RIAÑO SOLER GISELE ANDREA			3507171922	giseleriano@gmail.com				CEM	Barreno Riano Edgar Danilo
15	ROJAS OSPINA KAREN XIMENA			3103249186	dra.ximenarojas@gmail.com					
18	SALAZAR MERCADO LILIANA			301 8109532	lilianasalazar0209@gmail.com				CAEM	CN Romero Balcucho Carlos
17	SERRANO BRAUM VIVIANA MARCELA			3205241232	vivi-braum@hotmail.com				CEM	posada Sabogal Oscar
4	SERRATO FERNÁNDEZ FLORA ENITH		28522750	3107766261	floraserrato@hotmail.com				CEM	Hernan Dario Acevedo Gonzalez
16	VARGAS SILVA MARIA CAMILA			3134178351	camilavargas8909@gmail.com				CEM	Jorge Armando Vargas Vargas
23	CRUZ JARAMILLO MARCELA			3135518732	marcelacruz175@gmail.com					
24										

Respuesta Solicitud No12 banner SEMINARIO DE FAMILIA CEM 2026 Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder Responder a todos Reenviar

Para: PS.ROBERT NAVARRO MATEUS; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas

Vie 13/02/2026 13:56

CC: SS.Miguel Robinson Rojas Lugo

Robert cordial saludo,

De antemano agradecer a la Mayor Rodriguez y a su equipo de trabajo. Quedó muy bonito, muchas gracias

Responder Responder a todos Reenviar

PS.ROBERTNAVARRO MATEUS

Responder Responder a todos Reenviar

Para: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas

Lun 09/02/2026 14:56

CC: SS.Miguel Robinson Rojas Lugo

Respondió el Vie 13/02/2026 13:56.

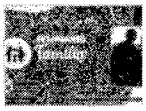

Se ha aprobado la Solicitud No 12 banner SEMINARIO DE FAMILIA CEM 2026

Con la debida autorización de la **Mayor Paola Andrea Rodríguez** , quien validó el material, y conforme a sus indicaciones, me permito remitir el banner SEMINARIO DE FAMILIA CEM 2026

Agradezco de antemano su atención y solicito amablemente que revisen la información y confirmen si todo es correcto. Quedo atento a su confirmación.

⚠ **Es de suma importancia que, si todo es conforme, por favor, confirmen este correo.** Tengan presente que, en caso de no recibir su confirmación, el producto de comunicación (ya sea la pieza gráfica o video) **no será publicado** a través de ninguno de los medios de comunicación de la Escuela Superior de Guerra. En caso de que la pieza o el video se difundan sin la aprobación correspondiente, la responsabilidad recaerá en el departamento encargado.

En caso de que no se apruebe, les solicito amablemente responder a este correo indicando las correcciones necesarias y pertinentes.

Respuesta Solicitud N° 236 - Diseño banner DIPLOMADO DE FAMILIA Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PS.ROBERT NAVARRO MATEUS

CC: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

Estimado Robert buenos dias,

Una vez revisado por el señor Coronel Julio cesar Buenaventura Núñez, confirmamos aprobado. Muchas gracias

...

Usted
(Sin texto de mensaje) Mar 02/12/2025 9:45

Usted
Mi coronel respetuoso saludo, Adjunto banner de campaña de expectativa para Difusión de Diplomado de Familia 2026, para su aprobación u observaciones. Quedo atenta a su ... Mar 02/12/2025 9:41

PM

PS.ROBERTNAVARRO MATEUS — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA — Lun 01/12/2025 17:04

CC: CT. Diana Alexandra Guzman Saavedra

Respondió el Jue 04/12/2025 8:25.



Se ha aprobado la Solicitud N° 236 Diseño banner DIPLOMADO DE FAMILIA 2026

Con la debida autorización de la **Capitán Alexandra Guzmán** quien validó el material, y conforme a sus indicaciones, me permito remitirles el Diseño banner DIPLOMADO DE FAMILIA 2026

Agradezco de antemano su atención y solicito amablemente que revisen la información y confirmen si todo es correcto. Quedo atento a su confirmación.

⚠ **Es de suma importancia que, si todo es conforme, por favor, confirmen este correo.** Tengan presente que, en caso de no recibir su confirmación, el producto de comunicación (ya sea la pieza gráfica o video) **no será publicado** a través de ninguno de los medios de comunicación de la Escuela Superior de Guerra. En caso de que la pieza o el video se difundan sin la aprobación correspondiente, la responsabilidad recaerá en el departamento encargado.

ANEXO 6

Elaboración del Cronograma Académico DETIL 2026, incluyendo seminarios, diplomados y eventos institucionales.

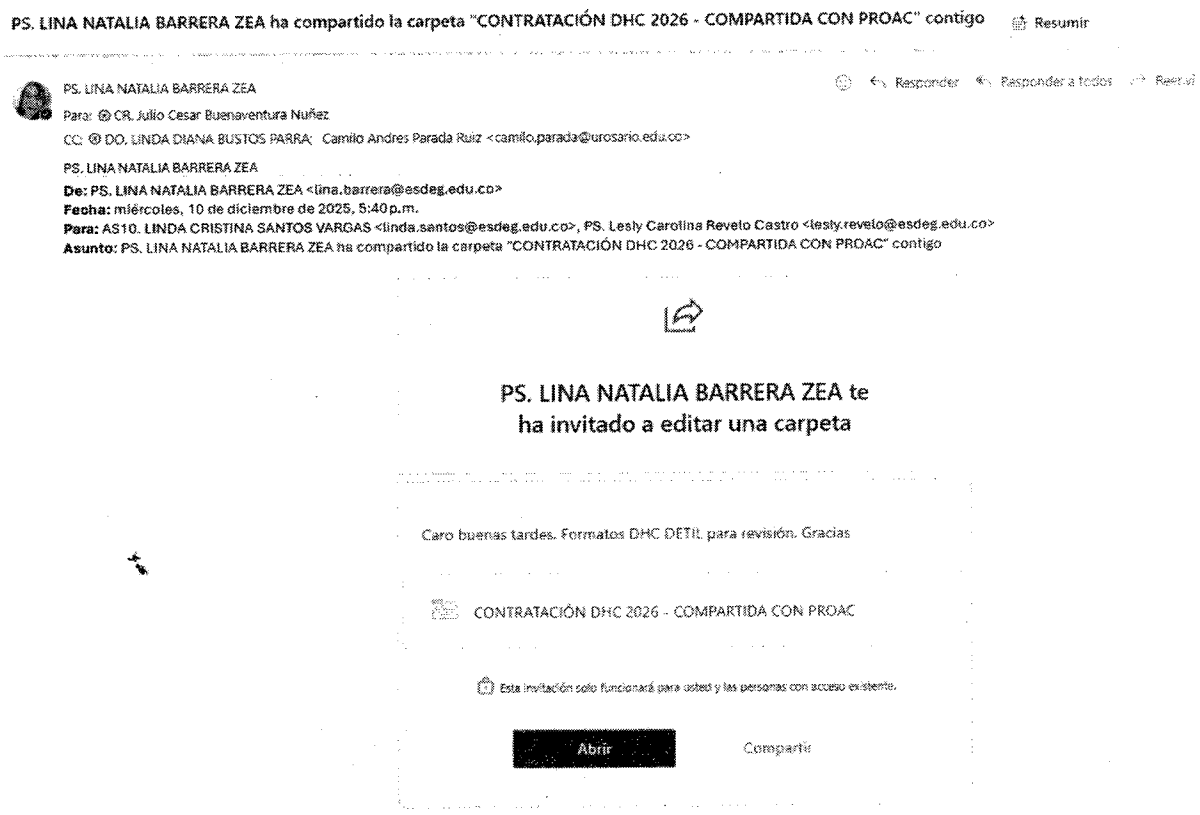

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA ha compartido la carpeta "CONTRATACIÓN DHC 2026 - COMPARTIDA CON PROAC" contigo

Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez

CC: DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA; Camilo Andres Parada Ruiz <camilo.parada@urosario.edu.co>

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

De: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>
Fecha: miércoles, 10 de diciembre de 2025, 5:40 p.m.
Para: AS10. LINDA CRISTINA SANTOS VARGAS <linda.santos@esdeg.edu.co>, PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>
Asunto: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA ha compartido la carpeta "CONTRATACIÓN DHC 2026 - COMPARTIDA CON PROAC" contigo

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA te ha invitado a editar una carpeta

Caro buenas tardes. Formatos DHC DETIL para revisión. Gracias

CONTRATACIÓN DHC 2026 - COMPARTIDA CON PROAC

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir

Respuesta Solicitud N°134 - VIDEO PRESENTACIÓN EJERCICIO DE SIMULACIÓN DE MANEJO DE MEDIOS | Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez

CC: DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA

Mié 28/0

Coronel buenos dias,

Atendiendo su solicitud, nos permitimos compartir el enlace donde podrá acceder al video de presentación del ejercicio de simulación de manejo de medios.

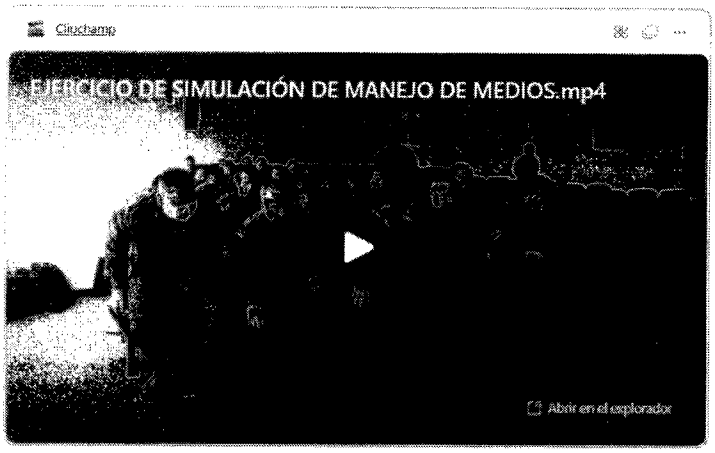

Quedo Atenta, mil gracias

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL - DELOG
Correo. lina.barrera@esdeg.edu.co

Respuesta -- Categorización Convocatoria 2025 | Radicado No. 0126105093ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC | Resumir

CR. Cristian Andres Mezu Orozco

Gracias. Obtener Outlook para Mac De: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co> Fecha: lunes, 9 de febrero de 2026, 4:10 p.m. Para: PS. Lesly Carolina Revel... Mar 10/02/2026 7:42

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PS. Lesly Carolina Revelo Castro

CC: CR. Cristian Andres Mezu Orozco, CR. Pablo Ernesto Ramírez Gomez

Lun 09/02/2026 16:10

ANEXO 1 PERFILES CONVOC... 91 KB | Resolucion fase II CONVOCA... 29 KB

Descargar todos los datos adjuntos (2 KB) | Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA | Guardar todos los datos adjuntos

Respetado Señor Coronel Mezu - VACAD

En atención a la Comunicación interna de fecha 05 de febrero de 2026, con asunto "Categorización personal aprobado convocatoria 2025", y citando el número de solicitud (Radicado No. 0126105093ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC) , nos permitimos informar que, una vez revisada la Resolución 091 de 2025 y verificada la relación correspondiente a la segunda fase del proceso, el Departamento de Ética y Liderazgo (DETIL) y el Departamento de Logística (DELOG) no cuentan con candidatos para continuar en el proceso de categorización.

En consecuencia, por parte de DETIL y DELOG no se realizará solicitud ni organización de carpetas ante el Departamento de Talento Humano para la jornada programada.

Quedamos atentos a cualquier orientación adicional.

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia

Solicitud de reserva – Auditorio Batalla de Ayacucho – Eventos Académicos DETIL 2026

Resumir

PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: PS. MAURICIO REYES DIAZ

CC: CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez

Respetuoso saludo coronel Reyes,

De manera atenta nos permitimos compartir fechas y respectivo comandante, agendado a la fecha para las Cátedras Institucionales 2026

DEPARTAMENTO	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	EVENTO ACADÉMICO	ASISTEN	RESPONSABLE	CONTACTO
DETIL	20/02/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COMANDANTE GENERAL FF.MM	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	13/03/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL MDN	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	18/04/2026	08:00	12:00	SEMINARIO DE FAMILIA CEM 2026	CEM 2026	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	24/04/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COEJC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	05/05/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COARC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	20/06/2026	08:00	12:00	SEMINARIO DE FAMILIA CIM 2026	CIM 2026	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	21/07/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL COFAC	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784
DETIL	26/08/2026	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR	CÁTEDRAS INSTITUCIONAL PONAL	COMUNIDAD ACADÉMICA ESDEG	CR. PABLO RAMIREZ - JEFE DETIL / DELOG	3105599784

Quedo atenta a su confirmación y a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Usted

Cordial saludo Mayor Lina Ramírez, De manera atenta, solicito su amable apoyo para gestionar la reserva del Auditorio "Batalla de Ayacucho" para el desarrollo de los eventos a...

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LINA NATALIA BARRERA ZEA**, identificada con **CC** número **1022324740**, aportó por **LINA NATALIA BARRERA ZEA** identificado(a) con **CC** número **1022324740** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 12 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO	[illegible]	
230301	Porvenir	59															0		30	$1,611,200	0.16000	$257,800	$0	$0	Diciembre - 2025	28020512	20/01/2026	N
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,611,200	0.00522	$8,500	$0	$0	Diciembre - 2025	28020512	20/01/2026	N
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,611,200	0.12500	$201,400	$0	$0	Diciembre - 2025	28020512	20/01/2026	N

El presente certificado se expide a los 16 dias del mes Febrerode 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.